



REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
INSTITUTO SUPERIOR MINERO METALÚRGICO DE MOA  
"Dr. Antonio Núñez Jiménez"  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

# *Trabajo de Diploma*

**En Opción al Título de**

**LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TITULO: PROPUESTA DEL DISEÑO METODOLÓGICO DE LA  
ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
GUBERNAMENTAL PARA LA CARRERA  
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**AUTORA: Maricela Leyva Hinojosa**

**TUTORES: Lic. Clara Luz Reynaldo Argüelles  
Lic. Onelia Lumpuy Mendoza**

**Moa 2007  
"Año 49 de la Revolución"**

## PENSAMIENTO

*“Mucho hemos aprendido y mucho más seguiremos aprendiendo.*

*Nuevas fuentes de ingreso surgen y el rigor en la administración de los recursos deberá incrementarse.*

*Viejos y nuevos malos hábitos deberán ser erradicados.*

*La eterna vigilancia es el precio de la honradez y la eficiencia”.*



## **DEDICATORIA**

A los estudiantes de la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas del Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa que fueron la fuente de inspiración y para ellos se realizó el presente trabajo.

## **AGRADECIMIENTOS**

1. A mis padres y hermanos por su constante apoyo, cariño y preocupación.
2. A la Revolución, por darme la oportunidad de estudiar la carrera.
3. A los profesores de la carrera, por formar parte de mi preparación para el trabajo y para la vida.
4. A los tutores, por su ayuda espiritual, técnica y material.
5. A los compañeros de clases, por compartir juntos tan gratos momentos.
6. A los compañeros de trabajo por su apoyo incondicional.
7. A todos los que me dedicaron su tiempo desde los inicios hasta la completa confección del Trabajo de Diploma.

## **RESUMEN**

En el presente trabajo de investigación se hace un análisis del sistema de conocimientos de la Administración Financiera Gubernamental en la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas en el Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa y su fin es proporcionar un Diseño Metodológico que minimice las insuficiencias manifestadas en los estudiantes en los últimos años de la carrera e incrementar la efectividad del proceso docente educativo.

La investigación está dirigida fundamentalmente a la elaboración del Diseño Metodológico de la asignatura Administración Financiera Gubernamental que responda a las exigencias del nuevo plan de estudio D, tomando como base las tendencias y nuevas concepciones psicopedagógicas del autoaprendizaje y el aprendizaje colaborativo, con la intención fundamental de incentivar el trabajo creativo en los estudiantes de la carrera.

Se utilizaron diferentes métodos empíricos como: la observación directa, el análisis de documentos; otros teóricos como el Analítico – sintético, Hipotético - deductivo e Histórico – lógico; además se utilizó la Modelación al elaborar el Diseño Metodológico de la asignatura.

Para cerrar el Trabajo se proponen, a partir de las conclusiones a las cuales se arriban, una serie de recomendaciones encaminadas a: profundizar en los temas de Tesorería y Sistema Tributario por su importancia en la actualidad, orientar trabajos extraclases relacionados con la aplicación de estos temas en las empresas, mantener actualizadas las temáticas que así lo necesiten y sugerir al colectivo de la asignatura Administración Financiera Gubernamental el necesario seguimiento al trabajo metodológico de este programa, así como la adopción de medidas que permitan su perfeccionamiento continuo.

## **SUMMARY**

Presently investigation work is made an analysis of the system of knowledge of the Government Financial Administration in the career Degree in Accounting and Finances in the Institute Superior Mining Metallurgist of Moa and its end is to provide a Methodological Design that minimizes the inadequacies manifested in the students in the last years of the career and to increase the effectiveness of the educational educational process.

The investigation is managed fundamentally to the elaboration of the Methodological Design of the subject Government Financial Administration that D responds to the demands of the new study plan, taking like base the tendencies and new conceptions psicopedagógicas of the autoaprendizaje and the collaborative learning, with the fundamental intention of motivating the creative work in the students of the career.

Different empiric methods were used as: the direct observation, the analysis of documents; other theoretical ones as the Analytic one-synthetic, Hypothetical - deductive and Historical-logical; the Modelación was also used when elaborating the Methodological Design of the subject.

To close the Work they intend, starting from the summations to which you arrives, a series of recommendations guided to: to deepen at the present time in the topics of Treasury and Tributary System for their importance, to guide works extraclases related with the application of these topics in the companies, to maintain up-to-date the thematic ones that need this way it and to suggest to the community of the subject Government Financial Administration the necessary pursuit to the methodological work of this program, as well as the adoption of measures that you/they allow their continuous improvement.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPÍTULO I. ANÁLISIS TEÓRICO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL</b>	5
<b>I.1</b> Reseña histórica de la Contabilidad como ciencia en el mundo y en Cuba.	5
<b>I.2</b> Evolución histórica de la enseñanza de la Contabilidad en Cuba	8
<b>I.3</b> La Administración Financiera Gubernamental en el mundo y en Cuba	12
<b>I.4</b> La Administración Financiera del Estado	12
<b>I.4.1</b> Antecedentes	12
<b>I.4.2</b> Componentes	15
<b>I.4.3</b> Organización Financiera	18
<b>I.4.4</b> Funciones de la Dirección de la Política Financiera	20
<b>I.4.5</b> Funciones de la Dirección General de Presupuesto	21
<b>I.4.6</b> Funciones de la Dirección General de Tesorería	22
<b>I.4.7</b> Funciones de la Dirección de Contabilidad Gubernamental	23
<b>I.4.8</b> Funciones de la Dirección de Ingresos	23
<b>I.5</b> Generalidades de los Sistemas Financieros	24
<b>I.5.1</b> Los Sistemas Financieros y las Finanzas Públicas	24
<b>I.5.2</b> Intermediarios Financieros	27
<b>I.6</b> Planes de estudio por los que ha transitado la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas	29
<b>I.7</b> Análisis de la Disciplina Finanzas en el Plan de Estudio D	41

I.8 La enseñanza semipresencial en la pedagogía contemporánea	42
<b>CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA ASIGNATURA</b>	<b>47</b>
<b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL</b>	
II.1 Fundamentación de la Disciplina Finanzas	47
II.2 Fundamentación de la Asignatura Administración Financiera Gubernamental	57
II.2.1 Propuesta del Diseño Metodológico para la Asignatura Administración Financiera Gubernamental	59
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>74</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>75</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>76</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>78</b>





## INTRODUCCION

El Ministerio de Educación Superior (MES) ha mantenido como línea, el constante perfeccionamiento de los planes y programas de estudio para dar respuesta a las nuevas exigencias de las ciencias; la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas ha tenido presente la conjugación entre los conocimientos que aporta la ciencia en particular con la práctica, interrelación que conlleva al desarrollo de conocimientos científicos- técnicos para la formación de un profesional competente.

La carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas tiene una gran importancia dentro del contexto económico nacional actual. Constituye una necesidad del Estado garantizar la máxima protección de los recursos económicos financieros que destina al desarrollo de las diversas y complejas actividades económicas que hay en el país, y tratar de la forma más justa el proceso de distribución de los recursos obtenidos en los desempeños positivos de las organizaciones económicas. Para todo esto hace falta un profesional de las ciencias contables y financieras que se forme bajo principios éticos y estéticos sólidos, con conocimientos profundos de la ciencia; que lo conviertan en un agente altamente competitivo en el ámbito económico nacional e internacional.

En la actualidad hay una verdadera Revolución del conocimiento, caracterizada por un explosivo desarrollo económico, social y científico – técnico, en medio de un mundo globalizado, donde las políticas neoliberales frenan el buen desempeño de las relaciones de la Universidad con la Sociedad, por tanto se hace necesario buscar los mecanismos que posibiliten un mayor acercamiento de la Universidad con su entorno y hacer que se aprovechen las ventajas que de esta unión pueden obtenerse.



A través de los materiales de los diferentes planes de estudio a los cuales se tuvo acceso para esta investigación, fundamentalmente el plan C, se determinó que dentro del conjunto de problemas profesionales que debe enfrentar y resolver el contador están los relacionados con la Administración Financiera.

En el plan C se imparte el contenido en dos asignaturas, Hacienda Pública e Instituciones Financieras, pero los conocimientos que adquieren los estudiantes no cubren las expectativas, es por eso que el nuevo plan de estudio (**Plan D**), puesto en vigor a partir del curso 2006-2007, plantea la impartición de la asignatura Administración Financiera Gubernamental dentro de la Disciplina Finanzas para el cuarto año de la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, de ahí la necesidad de elaborar el Diseño Metodológico para la asignatura, por lo que el **Problema Científico** a resolver por esta investigación se sustenta en la siguiente interrogante ¿Cómo garantizar de forma curricular el aprendizaje de la Asignatura Administración Financiera Gubernamental, que contribuya al desarrollo de habilidades en la formación de los contadores, en correspondencia con los objetivos propuestos?

El problema planteado se manifiesta en el **Objeto de Estudio**, que es el proceso Docente Educativo de la Disciplina Finanzas en la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas y el **Campo de Acción**: los componentes del proceso docente educativo, específicamente el sistema de conocimientos y habilidades a desarrollar en la asignatura Administración Financiera Gubernamental.

Por todo lo antes expuesto el **Objetivo** de esta investigación es: proponer el Diseño Metodológico de la asignatura Administración Financiera Gubernamental para que se manifieste desde el punto de vista científico - técnico y pedagógico todo el sistema de conocimientos, habilidades y métodos



necesarios, precisando los componentes didácticos y la literatura actualizada de los contenidos que se imparten en la disciplina y específicamente en la asignatura.

**Hipótesis** concebida: La propuesta del Diseño Metodológico de la asignatura Administración Financiera Gubernamental para el plan de estudio D, permitirá el cumplimiento de los requerimientos del modelo del profesional elaborado con la misión de crear un perfil en el graduado acorde a la realidad internacional y a las exigencias que demanda la economía nacional.

Para dar cumplimiento al **Objetivo** se realizan las siguientes **Tareas**:

1. Analizar el desarrollo histórico de la Contabilidad como ciencia.
2. Estudiar la Administración Financiera Gubernamental en el mundo y en Cuba.
3. Analizar los diferentes planes de estudio por los que ha transitado la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas.
5. Analizar la Disciplina Finanzas en el Plan de Estudio D.
6. Fundamentar de las cuestiones básicas del diseño curricular.
8. Caracterizar de la asignatura Administración Financiera Gubernamental.
9. Elaborar el Diseño Metodológico de la asignatura Administración Financiera Gubernamental.



## **Métodos** empleados en la investigación

**Histórico – lógico** para analizar los antecedentes, causas y condiciones en que se ha desarrollado la Contabilidad como ciencia, así como la evolución histórica de de la Administración Financiera Gubernamental en el mundo y en Cuba.

**Análisis – síntesis** de la información científico –técnica a través de la cual se ponen de manifiesto las insuficiencias planteadas en el problema, así como para elaborar las conferencias, seminarios y ejercicios prácticos donde se manifiesta el carácter sistémico e integrador de la enseñanza de la asignatura Administración Financiera Gubernamental y la forma en que tributa la misma en la esfera de actuación de los estudiantes en la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas.

**Modelación**, al proponer el Diseño Metodológico de la asignatura Administración Financiera Gubernamental, dentro de la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas.

**Métodos empíricos**, al utilizar fuentes impresas con literatura especializada de la carrera, la literatura pedagógica y el proceso docente educativo en su debida articulación entre el componente académico y el componente laboral. Realización de entrevistas tanto en pregrado como a egresados.

**Hipotético –deductivo**: al formular la hipótesis de la investigación y pronosticar los resultados esperados a partir de la novedad científica.



## **CAPITULO I. ANALISIS TEORICO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL**

### **I.1 Reseña histórica de la Contabilidad como ciencia en el mundo y en Cuba.**

Debido a las principales premisas surgidas con el desarrollo de la actividad contable surgen en los años 6000 a.n.e elementos que dieron paso a la actividad contable entre los que se destacan la escritura, los números, el concepto de propiedad, un gran volumen de operaciones, las monedas y quizás, el crédito en los mercados.

Se conoce que «El primer gran Imperio Económico fue el de Alejandro Magno (356-323 a.n.e.),.. De ellos se dice: "Llevaban una contabilidad a sus clientes, la cual debían mostrar cuando se les demandara; su habilidad, y sus conocimientos técnicos hicieron que con frecuencia se les empleara para examinar las cuentas de la ciudad "(History of Modern Bank of Issue, Conant).»

Durante el período comprendido entre el 453-1453 d.c., continúan los avances en la contabilidad, entre ellos los auxiliares. Sin embargo para [Gertz, 1996:71], son los libros de Francisco Datini (1366-1400) los que muestran la imagen de una contabilidad a partida doble que involucra, por primera vez, cuentas patrimoniales propiamente dichas; en efecto, al haberse inventado la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se había solucionado el problema que tenían los comerciantes de esta época de no poder llevar en una sola cuenta su mercancía debido al hecho de que dichos efectos tenían, lógicamente, dos precios, el de costo de adquisición y el de venta, resultando de ello que la



utilidad obtenida hacía aparecer la cuenta de caja con una diferencia en los asientos de ingresos y egresos, como consecuencia de lo antes dicho, mas con la nueva cuenta que recogía las diferencias, se podían registrar cuentas patrimoniales que seguían la historia de las mercancías y de las utilidades o pérdidas obtenidas como resultado del tráfico de las mismas.

Presenta asimismo esta contabilidad la innovación de que abría y cerraba las operaciones bianualmente con un estado financiero donde claramente se estipulaba el patrimonio de la unidad económica, informando en el mismo el resultado de las operaciones como la participación individual de los socios, lo que determinaba del saldo de las cuentas personales que se llevaba a cada socio de la propia empresa.

Con el advenimiento del siglo XV y con él dos grandes acontecimientos: La generalización de los números arábigos y la imprenta que harían entrar a la contabilidad, al igual que a las otras ciencias, en una etapa de divulgación. Data de esa época el libro "Della mercatura et del mercanti perfetto", cuyo autor fue Benedetto Cotignli Rangeo, quien lo terminó de escribir el 25 de Agosto de 1458, y fue publicado en 1573.

El libro aunque toca la contabilidad de manera breve, explica de una manera muy clara la identidad de la partida doble, el uso de tres libros: el Cuaderno (Mayor), Giornale (Diario) y Memoriale (Borrador), afirma que los registros se harán en el Diario y de allí se pasarán al Mayor, el cual tendrá un índice de cuentas para facilitar su búsqueda, y que deberá verificarse la situación de la empresa cada año y elaborar un "Bilancione" [Balance]; las pérdidas y ganancias que arroje serán llevadas a Capital, habla también de la necesidad



de llevar un libro copiador de cartas [Libro de Actas]. Sin embargo, es Fray Lucas de Paciolo, quién en su libro "Summa", publicado en 1494, se refiere al método contable, que se conoció desde entonces como "A Ila Veneziana", que amplía la información de las prácticas comerciales: sociedades, ventas, intereses, letras de cambio, etc.

En el siglo XX y a raíz de la crisis de los años 30, en Estados Unidos, el Instituto Americano de Contadores Públicos, organizó agrupaciones académicas y prácticas para evaluar la situación, de allí surgieron los primeros principios de contabilidad, vigentes aún muchos de ellos, otros con modificaciones. También, la crisis, dio origen al cambio de la "Certificación" por los "Dictámenes" de los Estados Financieros.

No son pocos los especialistas que, de alguna manera, han definido a la Contabilidad como la ciencia que se dedica a la captación, representación y medida de los hechos económicos y financieros que se producen. Muchos han expresado diferentes conceptos sobre la contabilidad. Es así como Fernández Cepero, reconocido académico cubano, plantea "...la contabilidad, como ciencia, comprende el estudio de las leyes a que debe ajustarse la determinación, exposición e interpretación del estado y desarrollo de las economías particulares y establece las reglas del arte de llevar las cuentas necesarias para ello..."

Por otra parte, el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados de Estados Unidos, expresa "...la contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son, cuando menos, de carácter financiero, así como el de interpretar sus resultados..."



Otros autores americanos, entre ellos Horngren & Harrison, en 1991, definen la contabilidad como “...el sistema que mide las actividades del negocio, procesa esa información convirtiéndola en informes y comunica estos hallazgos a los encargados de tomar decisiones...”

La definición mas conocida de contabilidad, es la que la define como la ciencia que estudia el modo de clasificar, registrar y medir los hechos económico - financieros que tienen lugar en una entidad, brindando, sistemática y estructuralmente, informaciones expresadas en términos monetarios, con el fin de que terceros puedan planear, controlar y tomar decisiones sobre los resultados obtenidos.

## **I.2 Evolución histórica de la enseñanza de la Contabilidad en Cuba**

A principios del siglo XIX los estudios económicos en Cuba eran desconocidos dado el status de colonia de España. En 1927 se crea la Escuela Superior de Comercio en la Universidad de la Habana y una Escuela Elemental en las ciudades de la Habana, Santa Clara y Santiago de Cuba. La Escuela Superior se inicia como una escuela de la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales, que expedía el título de Contador Público Autorizado y Contador Industrial. La carrera de Contador Público tenía una duración de tres años y en ella se cursaban las asignaturas siguientes: Contabilidad Superior, Contabilidad de Costo, Intervención y Fiscalización, Hacienda Pública, Álgebra y Cálculo Mercantil Superior, Derecho Civil, Penal, Fiscal, Administrativo y Mercantil. Para la carrera de Contador Industrial se cursaban además, las asignaturas de Física y de Química aplicadas al comercio y a la industria, Geometría, Peritaje y Reconocimiento de productos industriales; Mecánica Aplicada y Contabilidad Industrial.





Los Contadores Públicos graduados en esta escuela estaban autorizados para certificar la exactitud de la Contabilidad, inventarios y balances con el auxilio de técnicas que se consideraban oportunas realizar. Los Contadores Públicos Industriales podían realizar iguales certificaciones.

A los dos años del comienzo de su estudio, esta carrera se vio interrumpida por la difícil situación política existente en Cuba en aquel entonces, que llevó al cierre durante casi 5 años de la Escuela Universitaria y de las de 2da Enseñanza. Esta situación se mantuvo hasta la derrota de Machado en el 1933.

En 1936 se reanudan los estudios de las Ciencias Contables y la Escuela de Comercio toma el nombre de Ciencias Comerciales. Al año siguiente se separa como facultad independiente, que otorgaba los títulos de Contador Público y Doctor en Ciencias Comerciales con nivel técnico mayor y enriquecida con materias tales como: Sistema de Contabilidad y Presupuesto, Administración de los Negocios, Seguros, Matemática Financiera, Economía Política, Contabilidad Superior, Práctica de Intervención, Fiscalización; se extendió la carrera a cinco años de duración y a dos adicionales el doctorado.

A finales de la década del 40 se extienden los estudios superiores de Contabilidad a la Universidad Central de las Villas y a la Universidad de Oriente. Durante esta etapa los Planes de Estudio generalmente eran un listado de asignaturas con frecuencia semanal, no existiendo la adecuada integración de las distintas disciplinas en función de un trabajo interdisciplinario que garantizara la actualización científico-técnica.

La formación de Contadores Públicos en Cuba se caracterizó por una alta calificación de los graduados y fue reconocida la misma por las diferentes



asociaciones profesionales nacionales e internacionales que actuaban en la época, así como por las firmas de Contadores y Auditores.

La Escuela Cubana de Formación de Contadores alcanzó en la década de los años 40 y 50 un destacado prestigio en el continente americano debido al alto nivel de los profesionales graduados. Al triunfo de la Revolución Cubana, los profesionales que mayores ofertas tuvieron para abandonar el país por parte de las empresas norteamericanas radicadas en Cuba fueron los contadores que trabajaban en ellas. Así se desarrolló el estudio de la contabilidad en Cuba hasta 1961, tiempo que quedó marcado como la primera etapa del estudio de la misma.

La partida hacia Estados Unidos de muchos de los contadores cubanos, las transformaciones económicas iniciadas a partir del triunfo revolucionario y la creación de nuevas empresas, entre otros factores, hizo que en los Planes de Estudio de la Enseñanza Técnica y Profesional se mantuvieran asignaturas contables que permitieran, al menos, un mayor control del empleo de los limitados recursos disponibles, desde 1959.

En 1962, teniendo en cuenta la transformación que en el orden político y social se deriva del proceso revolucionario cubano y la reforma universitaria ya ocurrida, se perfeccionan los planes de estudio en la Universidad de La Habana. En tal sentido la transformación fundamental que ocurre en los contadores públicos está dada por el enfoque político económico de las asignaturas que integran el plan de estudio, con disminución de los contenidos en las asignaturas de Derecho y manteniendo el perfil profesional del Contador Público.



El año 1967 marca un momento de cambio absoluto en la concepción de la formación académica del profesional de las ciencias contables y financieras en Cuba derivado de las condiciones que prevalecen en el entorno empresarial cubano. El desconocimiento de las relaciones monetarias mercantiles entre las empresas estatales en la economía del país trae como consecuencia el establecimiento de un sistema de registro e indicadores físicos. La situación así planteada trae como consecuencia la necesidad de transformar los planes de estudios universitarios, se varía el perfil profesional, surge la Licenciatura en Control Económico y desaparece la Carrera de Contador Público.

En la nueva carrera creada, el profesional poseía un perfil encaminado al diseño y explotación de sistemas automatizados de gestión económica. Por otra parte, se redujo el tiempo y contenido de los programas vinculados a las asignaturas de Contabilidad General, Costos, Auditoría, Finanzas y se incorporan asignaturas como Matemáticas, Estadísticas y Sistemas Automatizados.

En 1972 se crean dos carreras intermedias dentro de la Licenciatura en Control Económico, las cuales poseían un tiempo de duración de tres años: Analista de Sistema y Contador de Gestión. En esta fecha se vuelven a incrementar en contenido y tiempo las asignaturas del perfil profesional del contador. Debido a las condiciones tan adversas que existían en determinados sectores de la economía cubana ante la profesión de contador, fue necesario cambiar los nombres de las asignaturas que cubrían los conocimientos de contabilidad.

En 1975 a raíz de la celebración del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba es aprobado el Sistema de Dirección y Planificación de la Economía; en este y en sus resoluciones se reconoce la importancia de la Contabilidad a los fines de establecer sistemas de control de los recursos materiales y financieros



para todas las Empresas Estatales Cubanas y se da una especial relevancia al costo como categoría económica y como un indicador que permite medir la eficiencia.

### **I.3 La Administración Financiera Gubernamental en el mundo y en Cuba**

En todos los países, los sistemas financieros tienen una interrelación directa con los sistemas de administración financiera del Estado, dada en lo fundamental, por el intercambio monetario que se establece, bien sea por exceso de recursos temporales que pueden ser aportados a las instituciones o por la necesidad de financiar déficit temporales o proyectos a cargo del Estado. Bajo esta perspectiva, se realiza un análisis de las características de la administración financiera del Estado en Cuba y se examinan en general los sistemas financieros, así como su particularidad en las condiciones de la economía cubana.

### **I.4 La Administración Financiera del Estado**

#### **I.4.1 Antecedentes**

En las últimas décadas del pasado milenio se desarrollaron, con énfasis en los países de América Latina, Sistemas de Administración Financiera Gubernamental, los que han probado, en mayor o menor medida, su eficacia en la captación y aplicación de los recursos públicos, facilitando la toma de decisiones por parte del Estado.

La complejidad de intereses que se movilizan en el sector público, muchas veces contrapuestos, requiere de la disposición de instrumentos de análisis adecuados para alcanzar decisiones que sean funcionales y den respuesta a



los problemas planteados. Para ello, es de suma importancia contar con un enfoque sistémico para ser aplicado a la gestión. El intento de explicar el funcionamiento del Estado desde una perspectiva meramente legal o desde una consideración financiera es un propósito restringido. Esa limitación resulta del hecho de que los esfuerzos que se realizan a partir de esa concepción, se basan preferentemente en la medición de las responsabilidades formales de los funcionarios que administran las instituciones del sector público.

Dichos funcionarios se encuentran afectados por eventos que los trascienden en su actuación, debido a que el funcionamiento del sector público no puede desconocer, muy por el contrario tiene que conjugar en su quehacer, elementos de orden político, social, económico y administrativo.

En ese contexto, la importancia de la aplicación de una visión sistémica consiste en el enfoque respecto a los desempeños en materia de actividades públicas. Por un lado, se hace énfasis en la centralización de las definiciones políticas a cargo de los niveles superiores y, por otro, se requiere la descentralización en la gestión y ejecución de las políticas a niveles inferiores. Por otra parte, se crean las bases para establecer una red de decisiones que permiten integrar los distintos factores endógenos y exógenos que influyen en el accionar público.

Lo anterior posibilita establecer un ordenamiento de sistemas que están constituidos por:

- 1 Sistemas Básicos: Comprende los sectores, tareas y misiones que están asociadas a los fines esenciales del Estado como: Educación, Salud, Asistencia Social, Transporte, Agricultura, entre otros.



- 2 Sistemas de Apoyo: Integrados por los insumos, medios e instrumentos que posibilitan el cumplimiento de los fines considerados en los sistemas básicos.

En este contexto es preciso instrumentar los siguientes subsistemas:

- 1 Sistema de Planificación, que establezca y defina los objetivos a alcanzar sobre la base de las diversas alternativas que se presentan.
- 2 Sistema de Información, que posibilite captar todo evento que se manifieste, obteniendo los datos e informaciones que influyen en las instituciones, ya sea interna o externamente.
- 3 Sistema de Control, que efectúe el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones realizadas para alcanzar los objetivos propuestos, en cada operación, para determinar con precisión el grado de cumplimiento de dichos objetivos.

Es necesario además, distinguir tres escalas de organización, desde el punto de vista institucional:

- 1 Sistema Directivo: Será el responsable de definir la visión estratégica de alcance temporal en los distintos plazos. Comprenderá aquellas decisiones fundamentales y estratégicas expresadas en términos de racionalidad técnica.
- 2 Sistema de Administración Gerencial: Será el responsable de coordinar las decisiones del nivel directivo para que sean puestas en funcionamiento, en detalle, por el sistema operativo. En este ámbito, las



decisiones se vinculan con la definición de los procedimientos y reglas, interpretando las políticas definidas en el nivel superior.

- 3 Sistema Operativo: Tendrá como obligación instrumentar las acciones concretas, que comprenderán las reglas y procedimientos establecidos.

Desde inicios de los años 90, el país se ha visto enfrascado en un proceso de transformaciones económicas, tanto estructural como institucional, impuesto por una sucesión de acontecimientos principalmente de índole externo, en especial el impacto de la desaparición del campo socialista.

Como uno de los pasos más relevantes en el ordenamiento de las finanzas públicas, en abril de 1999, se aprobó el Decreto-Ley No. 192, De la Administración Financiera del Estado, cuyo objetivo principal es imprimir un mayor grado de transparencia, ordenamiento y de organización a todo el proceso de planificación, ejecución y control de los recursos financieros públicos, en función de las metas y políticas trazadas por el Estado.

El referido texto legal sustituye a la Ley No. 29, Ley Orgánica del Presupuesto del Estado vigente desde 1980 y que resultaba obsoleta al no dar respuesta a las condiciones actuales de la economía, en general, y de las finanzas en particular.

#### **I.4.2 Componentes**

El Decreto–Ley No. 192 de 1999 define a la Administración Financiera del Estado como el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación a los objetivos estatales, procurando la satisfacción de



las necesidades colectivas de la sociedad y está integrado por los siguientes sistemas:

- a) Presupuestario
- b) Tributario
- c) Tesorería
- d) Crédito público
- e) Contabilidad gubernamental

El Sistema Presupuestario esta integrado por los procesos de elaboración, ejecución y control del Presupuesto del Estado a todos los niveles presupuestarios y, en la actualidad, presenta avances al tener como antecedente una cultura desarrollada en esta materia heredada, de la aplicación de la anterior Ley Orgánica del Sistema Presupuestario del Estado.

El Sistema Tributario no está expresamente regulado por el Decreto-Ley 192, sino en legislaciones especiales. La Ley N° 73 del Sistema Tributario, de fecha 4 de agosto de 1994, que es el régimen general tributario; medida adoptada como parte de la estrategia para revertir el profundo desequilibrio financiero por el que atravesaba la economía cubana. Además hay regímenes tributarios especiales, tales como el de la inversión extranjera, de las zonas francas, parques industriales y el establecido referente a las concesiones mineras.

El Sistema de Tesorería, comprende el conjunto de principios, normas, recursos, organismos y procedimientos que intervienen en el proceso de





recaudación y depósito de los recursos financieros, así como su canalización hacia el pago de las obligaciones del Estado.

Sobre este sistema debe destacarse que su implementación se ha impulsado no sólo por la necesidad de una administración financiera eficiente, que incluya el flujo de fondos, sino por la reforma del sistema bancario del país, lo que ha obligado a trabajar aceleradamente en la aplicación de determinados principios de tesorería, que son los cimientos del Sistema de Tesorería que se aplica en el país.

Paralelamente se trabaja en el Sistema de Contabilidad Gubernamental encargado de la recopilación, valuación, procesamiento y exposición de los hechos económico-financieros que tienen lugar tanto en el sistema presupuestario, de tesorería, del crédito público, como en las empresas y unidades presupuestadas.

Hasta este momento se ha implantado la contabilidad de las unidades presupuestadas, estableciendo el control patrimonial y presupuestario, bases para conocer la eficiencia y economía de la gestión del gasto público y la correcta ejecución de los fondos asignados por el Presupuesto del Estado y se trabaja en cada uno de los procesos identificados en la Administración Financiera del Estado.

Aunque el Decreto-Ley establece el marco legal para su implantación, el Sistema del Crédito Público entendido como el conjunto de principios, normas, instituciones y procedimientos que permiten al Estado endeudarse con el fin de cubrir sus necesidades de recursos, se continúan los estudios sobre este tema.



### **I.4.3 Organización Financiera**

Para llevar a efecto la gestión de las Finanzas Públicas en Cuba, existen diversos entes que intervienen en alguna parte de este proceso.

En primer lugar, está el Ministerio de Finanzas y Precios como organismo rector y coordinador de los sistemas que integran la Administración Financiera del Estado, el que está facultado para:

- 1 Establecer los límites de gastos para cada uno de los niveles presupuestarios, así como aquellos gastos que se consideren directivos.
- 2 Realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes durante la ejecución del Presupuesto del Estado, siempre y cuando no se afecte su monto total, dentro de los límites que se establezca en la Ley del Presupuesto del año en cuestión.
- 3 Elevar, para su aprobación por el órgano supremo de poder del Estado, aquellas modificaciones presupuestarias que afecten el resultado final entre los recursos financieros y los gastos.
- 4 Establecer la forma y el procedimiento para la determinación y otorgamiento de las transferencias directas a los presupuestos locales, de común acuerdo con los órganos locales del Poder Popular que, además, ejercen gobierno.
- 5 Disponer, anualmente, la cuantía que del superávit en los presupuestos de las provincias, determinado a fin de año, queda a cargo de los órganos locales del Poder Popular. Se exceptúa de lo anterior aquellos



incrementos de ingresos o disminuciones de gastos originados por leyes, decretos- leyes o decisiones del Gobierno, cuya cantidad debe ingresarse íntegramente al fisco con destino al Presupuesto Central.

- 6 Establecer las disposiciones requeridas para el establecimiento y financiamiento del Sistema de Tesorería.
- 7 Normar el funcionamiento, organización y desarrollo del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 8 Dictar, dentro del ámbito de su competencia, cuantas disposiciones complementarias sean necesarias para el cumplimiento de lo que por el mencionado se dispone.

El Ministerio de Finanzas y Precios cuenta entre sus estructuras principales con las siguientes Direcciones:

- 1 De Política Financiera
- 2 General de Presupuesto
- 3 General de Tesorería
- 4 De Contabilidad Gubernamental
- 5 De Ingresos

A continuación se detallan las principales funciones de estas direcciones.



#### **I.4.4 Funciones de la Dirección de Política Financiera**

- 1 Elaborar los escenarios económicos y presupuestarios que fundamentan la propuesta anual de lineamientos estratégicos de política fiscal y de precios para la elaboración del Presupuesto del Estado.
- 2 Elaborar y proponer los lineamientos estratégicos de política financiera para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto del Estado, que se correspondan e integren a la política económica del país.
- 3 Elaborar y proponer la política en relación con el financiamiento del déficit o la aplicación de los superávits resultantes de la ejecución de los presupuestos anuales.
- 4 Elaborar y proponer los lineamientos de política de incentivación financiera para la inversión extranjera.
- 5 Asegurar la coherencia e integración de las políticas específicas que propongan y normen otras direcciones del Ministerio y otras instituciones del sistema, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de política fiscal, de precios y de seguro aprobados para cada coyuntura.
- 6 Asegurar la compatibilidad de la política fiscal, de precios y de seguro con los lineamientos de política emanados de otros organismos rectores de la política económica, retroalimentando a las direcciones del Ministerio que proponen y norman políticas específicas.
- 7 Elaborar y proponer la política referente a las relaciones financieras de las empresas y sociedades estatales con el Estado.



- 8 Elaborar y proponer la política de transferencias presupuestarias al sistema empresarial.
- 9 Elaborar y proponer la política de formación y utilización de provisiones y reservas presupuestarias, y fondos extrapresupuestarios.
- 10 Elaborar y proponer la política y los lineamientos generales que sustentan el sistema de crédito público del Estado cubano, así como la emisión de avales y garantías.
- 11 Elaborar y proponer la política que, en materia de las funciones del Ministerio, debe desarrollar el país ante los organismos internacionales o ante procesos de integración económica regional.

#### **I.4.5 Funciones de la Dirección General de Presupuesto**

- 1 Elaborar y proponer los lineamientos generales de la política de gasto público.
- 2 Elaborar y proponer las directivas generales y específicas que permitan conformar el Anteproyecto de Presupuesto del Estado, del Presupuesto Central, del de la Seguridad Social y de los presupuestos locales, sobre la base de las directivas y prioridades fundamentales definidas anualmente por el Consejo de Ministros.
- 3 Proponer la política de interrelación financiera entre el Presupuesto Central y los presupuestos locales, que incluye el tratamiento de las transferencias con destino específico, el financiamiento de los déficit, la participación en ingresos centrales y el empleo de los superávit.



- 4 Elaborar y perfeccionar, sistemáticamente, la política, normas y procedimientos para la formación y utilización de fondos extrapresupuestarios y en fideicomiso.

#### **I.4.6 Funciones de la Dirección General de Tesorería**

- 1 Elaborar, proponer y perfeccionar las normas, metodologías y procedimientos para la ejecución de las funciones del Sistema de Tesorería.
- 2 Supervisar y asistir técnicamente las tesorerías provinciales y municipales del Sistema de Tesorería.
- 3 Proponer los procedimientos para cubrir los desbalances temporales o invertir los excedentes temporales de caja que se generen en el transcurso del ejercicio fiscal.
- 4 Elaborar y actualizar el Plan de Caja del Presupuesto Central, que contenga tanto la recaudación de los recursos financieros del Estado, como su distribución para el pago de las obligaciones, ejercer el control y evaluación de su ejecución, y confeccionar el informe que corresponda, con la periodicidad que se determine, para su exposición a los niveles superiores.
- 5 Otorgar los recursos financieros correspondientes a las asignaciones establecidas en el Presupuesto Central según lo aprobado en la Ley del Presupuesto del Estado para el año, en cuestión.



#### **I.4.7 Funciones de la Dirección de Contabilidad Gubernamental**

- 1 Definir las políticas contables, de registro y de control del gasto público del Estado y de los demás entes públicos.
- 2 Desarrollar los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas de Valoración y Exposición, el Nomenclador y los contenidos económicos de las cuentas, los estados financieros a emitir y demás informaciones derivadas de dicho sistema considerando la legislación vigente.
- 3 Establecer, con claridad y objetividad, las cuestiones organizativas y técnicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el ámbito del Sector Público y definir las funciones contables y de control correspondientes a las Unidades de Registro integrantes de dicho sistema.
- 4 Establecer los principios de control interno para la actividad gubernamental, así como las medidas de seguridad y salva de la información en soportes magnéticos y de los software utilizados.

#### **I.4.8 Funciones de la Dirección de Ingresos**

- 1 Elaborar y proponer los lineamientos de la política de ingresos tributarios, no tributarios incluidos los arancelarios.
- 2 Elaborar y proponer medidas para el perfeccionamiento de los aranceles y los regímenes aduaneros con implicación arancelaria.



- 3 Elaborar y proponer, en coordinación con la Dirección de Política Financiera, la Dirección Jurídica, la ONAT y otros que corresponda, la política para las negociaciones de convenios, tratados y acuerdos internacionales en materia tributaria.
- 4 Elaborar y proponer, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto, la Dirección General de Tesorería, la Dirección General de Precios y otras que corresponda, las directivas generales y específicas para la elaboración del presupuesto de recursos financieros del Presupuesto del Estado.

Para la recaudación de los tributos, existe la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT), con oficinas provinciales y municipales, la cual realiza a través del Sistema Bancario Nacional, entre otros, el cobro de los tributos y en su caso, del importe de la deuda tributaria que determinan las citadas oficinas.

Las asignaciones presupuestarias se realizan a través de los organismos de la Administración Central del Estado, las direcciones de Finanzas y Precios de los órganos locales del Poder Popular y, en el caso de la seguridad social, a través del Instituto de Seguridad Social.

## **I.5 Generalidades de los Sistemas Financieros**

### **I.5.1 Los Sistemas Financieros y las Finanzas Públicas**

La literatura internacional refiere que el sistema financiero de un país está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es el de canalizar el ahorro que generan las unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit.





Las Finanzas Públicas forman parte del sistema financiero de un país que es el que permite realizar procesos de distribución y redistribución del producto y del ingreso nacional dentro de la economía a través de los cuales se materializa la división del trabajo, la especialización productiva y el crecimiento global.

Las relaciones financieras que tienen lugar en el proceso ingreso gasto generado por la actividad del Estado en el cumplimiento de sus funciones se efectúa, predominantemente, a través de flujos monetarios y, en ese sentido, no predomina uno sobre el otro, las decisiones deben ser simultáneas en los dos flujos considerados.

Entre otros objetivos del análisis de este proceso simultáneo se distingue la determinación de los efectos e impactos, directos e indirectos, que esos movimientos pueden tener sobre el país en su conjunto o sobre grupos identificables de la economía.

Visto desde el punto de vista financiero global de un país, las Finanzas Públicas no habrán de diferenciarse de las relaciones financieras de otras unidades económicas que formen parte del sistema económico total. Ello es debido a las necesidades de financiación originadas en la exigencia esencial de cualquier unidad económica que debe disponer de medios de pagos en los momentos oportunos para alcanzar sus metas y objetivos.

Los problemas en la financiación surgen en la medida de que las unidades económicas han de afrontar desajustes entre sus corrientes de ingresos y necesidades u obligaciones de pagos. En el caso de que el Gobierno desee incurrir, en un período, en un volumen de gastos superior a sus ingresos corrientes ; bien porque estos últimos hayan descendido respecto de su nivel normal, bien porque se desee realizar un gasto no previsto originalmente en el



presupuesto o porque los gastos que, en un momento dado, el Estado necesita realizar superan el nivel de sus ingresos normales o por razones coyunturales se tendrán que utilizar los ahorros acumulados en períodos anteriores o se requerirá buscar la financiación necesaria en otras unidades económicas.

Las empresas públicas, a su vez, necesitarán financiación para salvar el desfase entre sus corrientes de ingresos y pagos que puede deberse al hecho de que el proceso de producción exige tiempo y los factores de producción han de ser mantenidos hasta el momento en que los productos comiencen a generar ingresos por ventas y, adicionalmente, necesitarán financiación para afrontar la adquisición de bienes cuyos servicios se extienden y cuyo costo sólo se recupera a lo largo de varios períodos de producción.

En todos los casos, las unidades económicas de gasto han de verse obligadas a ajustar sus gastos a los ingresos corrientes del período, renunciando, al menos parcialmente, a sus proyectos de consumo o inversión.

En el caso de las empresas reducirán su ritmo de producción, movilizándolo sus activos en los que habían incorporado ahorro en períodos precedentes o acudirán a otras fuentes de recursos financieros que les permitan salvar el desajuste. Aquí es necesario destacar que las empresas públicas recibirán recursos financieros del Estado solamente de manera excepcional. Las empresas deberán satisfacer sus necesidades de recursos con recursos propios o con recursos a crédito. En nuestro caso las finanzas de las empresas estatales, por sus características, peso e importancia serán tratadas al margen de las Finanzas Públicas.

La labor de intermediación, llevada a cabo por las instituciones que componen el sistema financiero, se considera básica para realizar una transformación de



los activos financieros primarios emitidos por las unidades inversoras (con el fin de obtener fondos para aumentar sus activos reales), en activos financieros indirectos, más acordes con las preferencias de los ahorradores.

El grado de eficiencia logrado en este proceso de transferencia será tanto mayor, cuanto mayor sea el flujo de recursos de ahorro generado y dirigido hacia la inversión productiva y cuanto más se adapte a las preferencias individuales.

El sistema financiero comprende, los instrumentos o activos financieros, las instituciones o intermediarios y los mercados financieros: los intermediarios compran y venden los activos en los mercados financieros.

El sistema financiero de cualquier país puede ser estudiado bajo tres puntos de vista: el de las instituciones que lo forman, el de los activos financieros que se generan y el de los mercados en que operan. En este caso se utilizará como criterio clasificador en este texto el primero, ya que el segundo sufre cambios rápidamente y el tercero tiene múltiples y no siempre precisas clasificaciones.

### **I.5.2 Intermediarios Financieros**

Los intermediarios financieros son instituciones especializadas en la mediación entre los prestamistas y los prestatarios últimos de la economía.

Las instituciones financieras son entidades que funcionan como intermediarios entre ahorradores y necesitados de fondos, dentro de éstas se reconocen:

- 1 Bancos comerciales: Son los que tradicionalmente han asumido las grandes necesidades de fondo.



- 2 Asociaciones de ahorros y de préstamos: Son los que históricamente atendían a los ahorradores individuales y a los prestatarios de hipotecas residenciales.
- 3 Bancos de ahorro mutualistas: Son similares a las asociaciones de ahorro y préstamo. Aceptan ahorros individuales y suelen prestar sobre una base a largo plazo a compradores de casas y consumidores.
- 4 Uniones de Crédito: Son asociaciones cooperativas cuyos miembros tienen un bono común. Los ahorros de los miembros son prestados tan sólo a otros miembros.
- 5 Fondos de pensión: Son planes de retiro financiados por corporaciones o agencias gubernamentales para sus trabajadores y son administrados principalmente por los departamentos de fideicomiso de los bancos comerciales o por las compañías de seguros.
- 6 Compañías de Seguros de Vida: Captan ahorros bajo la forma de primas anuales, posteriormente invierten estos fondos en acciones, bonos, bienes raíces e hipotecas.
- 7 Fondos mutualistas: Son corporaciones que aceptan dinero de los ahorradores y posteriormente usan este dinero para comprar acciones, bonos a largo plazo e instrumentos de deuda a corto plazo.



## **I.6 Planes de estudio por los que ha transitado la carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas**

En 1976 fue creado el Ministerio de Educación Superior y con ello fue creada la Carrera de Lic. en Economía con especialidad en Contabilidad y un año más tarde (1977) es implantado el plan de estudio **A**.

### **Plan de estudio A**

Al ser creada la carrera de Licenciatura en Economía se definen asignaturas del ejercicio de la profesión como son: Contabilidad, Auditoría, Análisis de la Actividad Económica y Finanzas. Se agregan Teoría de la Dirección. Economía de Industria, Economía Agropecuaria, Finanzas de Empresas, Precios, Álgebra Lineal y Legislación Económica. Se instrumentan trabajos de cursos y de diplomas; se introduce la vinculación de los estudios con la práctica desde los primeros años de la carrera, se incrementa el Tiempo de Economía Nacional, Filosofía, Historia del Movimiento Obrero, Comunismo Científico, Matemática, Programación Matemática y Estadística Económica.

Este plan de estudio no satisfacía las necesidades en la formación del profesional, donde fueron detectadas varias deficiencias tales como:

- Pobre vinculación de los centros de educación superior con los problemas de la producción y de los servicios.
- Extensa cantidad de perfiles terminales.
- Escasa comprensión del papel de los objetivos como categoría rectora de cada uno de los niveles.



- Insuficiente sistematicidad en la organización de los planes de estudio, que limitan la integración de sus componentes en detrimento de las actividades científicas y laborales que debe desarrollar el estudiante.

A pesar de lo antes expuesto este plan de estudio representó un paso de avance para la carrera, pero en el transcurso del tiempo se tuvieron experiencias y criterios que permitieron su perfeccionamiento, dando lugar al surgimiento de un nuevo plan de estudio denominado **Plan B**.

### **Plan de Estudio B**

En el curso 83-84 se pone en práctica el plan de estudio B con aspectos positivos tales como: Contenía un aumento del fondo de tiempo en asignaturas de perfil profesional.

- 1 Nuevas asignaturas que contribuyen a formar un profesional más capaz.
- 2 Son creados hábitos y habilidades debido a la práctica de familiarización y de producción.
- 3 Los trabajos de diploma desarrollan inquietudes investigativas y científicas y contribuían con la autopreparación del estudiante.

Con la puesta en práctica de este nuevo plan de estudio se detectaron deficiencia que influyeron en la formación de los profesionales entre las cuales se destacan:

- Pobre incorporación de principios éticos del contador en las diferentes asignaturas impartidas.



- La ausencia de obtención de enfoques sistémicos en los hábitos y habilidades creadas en el profesional.
- La preparación en computación e idioma extranjero es deficiente, principalmente por la falta de integración de esta disciplina con el ejercicio de la profesión.
- No existía entre las diferentes disciplinas y niveles de conocimiento una integración, donde en algunos casos se repetían contenidos que habían sido impartidos con otros enfoques.
- La impartición de la Contabilidad en forma esquemática al desarrollarla a partir del Sistema Nacional de Contabilidad vigente, incluyendo los códigos de las cuentas y las normas del mismo, lo que no contribuye a un dominio profundo de la ciencia.
- Se imparten contenidos en disciplinas básicas que resultan excesivo para las necesidades de un profesional.
- La cátedra militar ocupa semanalmente un fondo de tiempo considerable.

Teniendo presente estos criterios y sobre la base de la experiencia en la preparación de los profesionales en Contabilidad durante algunos años, se realizó una valoración del Plan de Estudio B, llegándose a la conclusión que, aunque al mismo no se le habían realizado ajuste mediante dictámenes, aún resultaba insuficiente para un profesional dotado de los hábitos y habilidades necesarias para realizar las funciones.



Se propone el plan de estudio C, pero las condiciones del período especial no lo permitieron, ya que el mismo exigía materiales que comenzaron a escasearse con el derrumbe del campo socialista, y fue cuando se decidió instrumentar en cada centro todo lo que fuera posible realizar, y dejar fuera lo que parecía imposible aplicar de la propuesta de este plan de estudio, surgiendo de esta manera **el plan B modificado**, coincidiendo con la séptima etapa del desarrollo de la Contabilidad en Cuba a partir de 1993, con aspectos positivos tales como:

- 1 Se fortalece la enseñanza de la dirección, informática y las matemáticas.
- 2 Se rediseña la enseñanza del idioma inglés como idioma oficial de la carrera, proyectándose la necesidad de fortalecer el desarrollo de habilidades de comprensión, comunicación e interpretación. Se introducen nuevos métodos para lograr la especialización acorde a los requerimientos del idioma.
- 3 Se introducen los programas de idiomas y computación de forma articulada con la disciplina del perfil profesional.
- 4 Se rediseñaron las disciplinas del perfil profesional íntegramente en contenido y ampliación de los fondos de tiempo.
- 5 Introducción del concepto de disciplina en la elaboración del plan de estudio.
- 6 Se introduce el análisis e interpretación de Estados Financieros.
- 7 Auditoría asume los cambios que se derivan de la concepción del programa de la Disciplina Contabilidad y los de introducir los de la





enseñanza de las Normas Internacionales de Auditoría, además de nuevos conceptos como la Auditoría de Gestión y la Auditoría Informática.

- 8 La disciplina de Costo fortalece la enseñanza de las técnicas modernas de la Contabilidad Administrativa y de Gestión.
- 9 Las Finanzas como disciplina, constituye el cambio más radical del plan de estudio, se diseñaron asignaturas nuevas tales como: Hacienda Pública, Instituciones Financieras, Administración Financiera a Corto y a Largo Plazo y Administración Financiera Internacional.
- 10 Se rediseñaron todos los programas de las asignaturas que se integran en las diferentes disciplina acorde a los requerimientos del nuevo profesional.
- 11 La disciplina de derecho introduce un plan totalmente nuevo considerándose cuatro asignaturas: Introducción a la Teoría del Orden Jurídico, Derecho Administrativo, Derecho Mercantil y Derecho Laboral.

**El plan de estudio B modificado** presentó determinados grupos de insuficiencias que llevaron a pesar de sus concepciones y proyecciones futuristas: al conocido plan C. Entre estas dificultades tenemos:

- Insuficiente desarrollo de habilidades, hábitos de investigación y la creatividad.
- Limitaciones en la motivación profesional, derivada del poco conocimiento de la carrera entre los estudiantes del preuniversitario y en



correspondencia con el no reconocimiento social del país.

- Pobre formación en informática para la aplicación de los programas vinculados a la disciplina perfil profesional, escaso y atrasada base material de estudio para el desarrollo de habilidades que requiere el profesional.
- Insuficiente desarrollo de habilidades prácticas a través de sus vínculos con la práctica profesional.
- El nuevo plan de estudio representó un paso de avance en la enseñanza de nuestra ciencia y al mismo tiempo se fue perfeccionando dando a los estudiantes una mayor preparación científica.
- El diseño de los objetivos educativos e instructivos de cada uno de los años poseían insuficiencias.
- Presentan limitación los problemas profesionales con enfoques sistémicos e integrador.

### **Plan de Estudio C**

El plan de estudio C para la carrera de Contabilidad y Finanzas fue aprobado en 1998 y se implementa en el curso 1999-2000 en todo el país. En el diseño de este nuevo plan se tuvieron en cuenta las limitaciones del plan B modificado y también los resultados positivos de su diseño y puesta en práctica por lo que se perfeccionaron los contenidos, la estructuración y el alcance de las disciplinas que lo integran. En su proyección se evidencian de forma general, avances significativos tales como:



- Se proyecta un profesional de las Ciencias Contable y Financieras altamente competitivo con otros países de América Latina y del resto del mundo, con el dominio de conceptos científicos-técnicos, las habilidades y hábitos necesarios para dar respuesta a las necesidades de nuestra sociedad en este campo.
- Se reestructura los contenidos de nuevas asignaturas, se profundiza en los contenidos con un gran nivel de actualidad y grado de homologación con la práctica internacional. Comenzándose a desarrollar las asignaturas de: Teoría Financiera I y II, Decisión de inversión y Financiación y Gestión Financiera Operativa.
- Aparecen las disciplinas de Administración que preparan al contador para interrelacionarse en el colectivo, analizar los factores que influyen en el Diseño Organizacional, aplicar el enfoque en sistema al analizar la Gestión de Recursos Humanos, elaborar análisis estratégicos de las organizaciones y diseñar estrategias competitivas.
- Se diseña la disciplina Preparación para la Defensa del contador como eje transversal desde el primer año de la carrera dándose mayor objetividad al acercarla al perfil profesional del egresado.
- Se incorpora la Dimensión Medio Ambiental como programa Director.
- Se retoma la realización de trabajo de curso, lo que unido a tareas extraclases fortalece el componente laboral.

A pesar de avances significativos en su puesta en práctica, se observan debilidades que obligan a realizar un trabajo metodológico sistemático en aras



de perfeccionar la formación de los profesionales donde se destacan por ejemplo:

- En la orientación de la disciplina integradora se establece que la misma se desarrollará en la práctica laboral, a nuestro juicio esto es insuficiente.
- Los objetivos educativos que aparecen declarados, no reflejan los valores que son necesarios formar en los estudiantes a través de la instrucción.
- En la disciplina informática en su diseño no tenía en cuenta el inevitable desarrollo y transformaciones que han sucedido en nuestra sociedad. Hoy se habla de la informatización de la sociedad cubana.
- El plan en general tenía deficiencias con relación a la calidad de los graduados universitarios, investigaciones revelan insuficiencias y limitaciones que reforzaban la idea de sustituir el plan de estudio. Esto se debe fundamentalmente a que el plan de estudio C no prestaba especial atención a los perfiles que estaban directamente relacionados con las prioridades del desarrollo económico del país y con las transformaciones que se vienen sucediendo en la ciencia y la tecnología.

Actualmente en el curso 2006-2007 se comienzan a dar los primeros pasos en la implantación del plan de estudio D, como alternativa al reto que le impone el acelerado y constante cambio que se experimenta en el entorno.

### **Plan de Estudio D**

El plan D es la expresión viviente de la idea que enfoca el Estado cubano con relación al desarrollo de la nación. Es la era de una verdadera revolución del



conocimiento, caracterizado por un explosivo desarrollo económico, social y científico-técnico, en medio de un mundo globalizado, donde las políticas neoliberales frenan el buen desempeño de las relaciones de la Universidad con la Sociedad, por tanto se hace necesario buscar los mecanismos que posibiliten un mayor acercamiento de la Universidad con su entorno y hace que se aprovechen las ventajas que de esta unión pueden obtenerse.

En el desarrollo del proceso docente educativo el profesor y el tutor ahora tendrán que adoptar un papel protagónico y decisivo para la obtención del éxito deseado. El profesor se convierte en el responsable de que el proceso docente educativo de las asignaturas se desarrolle con la calidad requerida, por lo que está obligado a dominar los contenidos de las mismas y a guiar a los estudiantes en el autoaprendizaje.

El plan D continúa potenciando ininterrumpidamente el proceso de mejora y perfeccionamiento de la enseñanza universitaria.

La relevancia de este nuevo plan está en las principales transformaciones que plantea:

- 1 El plan es mucho más flexible que los anteriores, la CNC tiene centralizado el currículo base de la carrera, pero cada centro tendrá la posibilidad de decidir el modo de completar su plan de estudio particular, en correspondencia con sus características y las del territorio.
- 2 La parte del plan de estudio que el centro universitario puede decidir, debe incluir contenidos de carácter obligatorio para todos los estudiantes de la carrera, dirigidos a satisfacer necesidades específicas del territorio; así como un espacio optativo/electivo para que los propios estudiantes puedan decidir, individualmente, cómo completar su formación.



- 3 De acuerdo con lo anterior, se pueden definir tres niveles de prioridad en la determinación de los contenidos del plan de estudio: contenidos precisados por la CNC (estatales) de obligatorio cumplimiento para todos los Centros de Educación Superior (CES); contenidos precisados por cada CES (propios) que deben cursar obligatoriamente todos los estudiantes y contenidos que son escogidos por cada estudiante (optativos).
- 4 Este nuevo plan de estudio aboga por menos horas presenciales del estudiante en el aula. Todas las disciplinas de la carrera pierden considerables cantidades de horas clases presenciales, y deben buscar de la ciencia didáctica mecanismos eficaces en la aplicación de los objetivos generales de las asignaturas, que permitan al estudiante gestionar todo el sistema de información y conocimiento posible. El estudiante tendrá que asumir activamente su proceso de formación con un sistema de actividades presenciales que permita que sus profesores lo guíen, apoyen y acompañen durante sus estudios. Esta situación también demandará de nuevos métodos en el proceso de formación profesional, que centren la preparación del estudiante en su autopreparación, jugando un papel importante las TIC.
- 5 Se aboga por una consolidación de la formación investigativo-laboral de los estudiantes a partir de una mayor integración de las clases, el trabajo científico y las prácticas laborales, que propicien en la carrera el dominio de los modos de actuación profesional.
- 6 Los sistemas de evaluación buscan un carácter integrador y más cualitativo.
- 7 Se prevén importantes transformaciones en el proceso de formación como consecuencia de un amplio empleo de la computación y las TIC.



- 8 Las disciplinas y asignaturas serán mucho más esenciales con relación a los contenidos. Serán utilizados aquellos elementos del mismo que aseguren una adecuada secuencia lógica y pedagógica de los contenidos.
- 9 La disciplina Finanzas tuvo cambios con relación al plan C. La misma se encargará de aportar y explicar los fenómenos financieros internacionales y nacionales al estudiante; garantizándose así, un futuro graduado de la Licenciatura en Contabilidad y Finanzas que solucione los problemas que en el orden científico y en el práctico en la economía nacional se requieren. Aparece una nueva asignatura: Administración Financiera Gubernamental.
- 10 La disciplina Finanzas tuvo cambios con relación al plan C. La misma se encargará de aportar y explicar los fenómenos financieros internacionales y nacionales al estudiante; garantizándose así, un futuro graduado de la Licenciatura en Contabilidad y Finanzas que solucione los problemas que en el orden científico y en el práctico en la economía nacional se requieren. Aparece una nueva asignatura: Administración Financiera Gubernamental.
- 11 La disciplina Costo está llamada a pertrechar al profesional de la Contabilidad y las Finanzas con las técnicas de avanzada utilizadas en el ámbito internacional en materia de Contabilidad con fines gerenciales, las que se adoptan de manera paulatina en la realidad económica del país, permitiendo dar solución a los problemas de Costeo de Inventarios, elaboración de Presupuestos de Operaciones, evaluación y medición del desempeño, Toma de Decisiones, así como los principios metodológicos básicos para la formación de Precios; que se incorpora a la disciplina y estudiará la categoría precios, los métodos de formación de precios, las



Fichas de Costo y sus restricciones, la normativa de la utilidad, el sistema de precios: los precios mayoristas y minoristas, tarifas y tasas de margen comercial, además el financiamiento a productos por diferencias de precios, el impacto de las modificaciones de los precios y su control.

12 La disciplina Auditoria se sustentará en un aprendizaje creativo por parte de los alumnos, permitiendo una mayor versatilidad en la aplicación de los conocimientos, sin descuidar la necesidad de acercar a los estudiantes en alguna medida a nuestras características y condiciones en el ámbito contable, financiero y de auditoria; teniendo en cuenta que sería imposible auditar sin considerar las disposiciones administrativas, contables, financieras y fiscales presentes en el país. Aparece en esta disciplina la asignatura Control Interno que se encargará de aportarles herramientas al estudiante necesarias para que pueda evaluar críticamente el Sistema de Control Interno implantado en las diferentes entidades, tomando en consideración las condiciones sociales, políticas y económicas de nuestra sociedad y la función social que debe desempeñar el auditor como profesional.

13 Surge para este plan de estudio la disciplina Sistema y Tecnologías de la Información para el Contador, una de las que más aporta contenido nuevo. La disciplina "Sistemas y tecnologías de la información para el contador" se estructurará de la siguiente forma: Informática I, Informática II, Análisis y Diseño de Sistemas Informativos I, Análisis y Diseño de Sistemas Informativos II, Sistemas de Contabilidad Informatizados y Auditoría Asistida por la Informática. La misma garantizará un profesional capacitado en la utilización de la de la tecnología información y el conocimiento (TIC) para el desarrollo de la economía nacional.





14 La disciplina de Contabilidad incluye a la asignatura Contabilidad Gubernamental, adopta un enfoque en la aplicación del contenido más relacionado con el contexto económico nacional, sin olvidar la teoría internacional que tanto ha contribuido al mejoramiento de la realidad cubana.

15 Surgen una esfera de actuación nueva para el licenciado en Contabilidad y Finanzas con la inclusión de la asignatura Pedagogía Básica. Ahora tendrán la preparación para ejercer como docentes, fundamentalmente en las Sedes Universitarias Municipales de cada territorio.

### **I.7 Análisis de la Disciplina Finanzas en el Plan de Estudio D**

Hacia los 90 Cuba se ve obligada a enfrentar un reto sin precedentes: lograr de manera gradual su inserción en el ámbito económico mundial contemporáneo, sin renunciar a las conquistas sociales alcanzadas durante la etapa revolucionaria. Este reto se traduce en la introducción escalonada y mesurada de modificaciones en la organización institucional, las concepciones y los métodos de dirección económica existentes, y exige el conocimiento profundo y analítico de ese mundo económico, del que durante muchos años dependió en grado mínimo, pero del que ahora necesita ser parte activa, y que ha cambiado de manera sustancial con relación a la etapa de referencia anterior.

El país se desenvuelve en condiciones de un entorno económico - y en particular financiero -, incierto, que aún se mantienen, las que dificultan la obtención de las fuentes de financiamiento externas tradicionales y demandan profesionales cualitativamente capaces de penetrar en este mundo complejo. Por otra parte, la existencia de un sector público mayoritario y la importancia que en los últimos años ha tenido el mismo en la generación de las riquezas del



país, demandan del conocimiento de las técnicas financieras que son aplicadas a la actividad presupuestada por parte de los futuros egresados.

El programa de la disciplina Finanzas por tanto, debe proveer a los estudiantes del universo de conocimientos que requieren para enfrentar problemas de la especialidad dentro y fuera del país, sin perder de vista el contexto real en que se desenvuelve la economía cubana hoy, pero tampoco el hecho de que el propio medio en que esta se ha propuesto sobrevivir y desarrollarse exige que el graduado sea capaz de estudiar, comprender y explicar los fenómenos financieros del mundo actual, pues sólo así podrá contribuir activamente a encontrar el balance que se desea entre la concepción nacional del proyecto de desarrollo socioeconómico y las adecuaciones que ese medio requiera.

De conformidad con lo anterior, resulta necesario que el nuevo programa de la disciplina Finanzas considere el estudio de estos problemas y la formación de las habilidades que preparen al futuro graduado de la licenciatura en Contabilidad y Finanzas para la solución de los problemas que en el orden científico y en el práctico hoy requiere el país.

### **I.8 La enseñanza semipresencial en la pedagogía contemporánea**

Los Sistemas de Enseñanza no Presenciales, denominados originalmente enseñanza por correo y posteriormente enseñanza a distancia y enseñanza abierta, surgieron con la intención de alcanzar a un público que estaba fuera del área de influencia de las instituciones educativas.

En un panorama descriptivo es necesario recorrer el camino que va desde los proyectos tradicionales, con sus ventajas e inconvenientes, hasta los



desarrollos actuales usando nuevas tecnologías. Estas tendencias se encuentran tanto en los sistemas universitarios como en la enseñanza formal y no formal. Tradicionalmente, en la educación superior se acostumbra a distinguir, básicamente, entre dos modalidades de estudio diferentes por el modo en que asumen la relación estudiante-profesor: “presencial” y “a distancia”.

La modalidad “**presencial**” es reconocida generalmente como aquella donde el proceso de formación tiene lugar, fundamentalmente, a partir de la presencia, en el mismo lugar y en el mismo tiempo, de los estudiantes y sus profesores, con lo cual se asegura una relación estable y permanente entre ambos para lograr los objetivos propuestos.

Esa modalidad, si bien posee algunas ventajas, es propia de estudiantes que dedican todo su tiempo a los estudios y de docentes a dedicación exclusiva y por tanto no constituye la respuesta más general al concepto de pleno acceso que el país se ha propuesto alcanzar.

En ocasiones ocurre que, en el afán de asegurar al máximo los objetivos propuestos, se llega incluso a rebasar los límites fisiológicos de los estudiantes, al someterlos a cargas lectivas semanales excesivas, con lo cual se reducen a la mínima expresión las reales posibilidades de lograr una adecuada autopreparación para tales volúmenes de carga, repitiéndose la contradicción semana tras semana, producto de lo cual tiene lugar un proceso de adecuación del estudiante a tales condiciones, que limitan apreciablemente el desarrollo de su independencia y su creatividad, cualidades esenciales de todo profesional de estos tiempos.



Por tanto, incluso en aquellos estudios clasificados como presenciales por el tipo de relación que se establece entre profesores y estudiantes, hay también espacio para desarrollar una parte de esos estudios con enfoques diferentes, en los cuales no sea necesaria esa relación directa entre ambos ya descrita.

Los estudios “*a distancia*” se colocan en otro extremo de este razonamiento; esto se basa en aquellos en los cuales es poca o nula la frecuencia con que se encuentran estudiantes y profesores para desarrollar el proceso de formación, como consecuencia de lo cual predomina la autopreparación del estudiante como método fundamental para su formación.

Aquí, sin obviar la posibilidad de algún tipo de encuentro presencial, la relación estudiante-profesor se establece, fundamentalmente, a través del empleo de medios de enseñanza que posibiliten la comunicación entre ambos, sin necesidad de coincidir en un mismo lugar y al mismo tiempo. Se comprende fácilmente que el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) brinda un amplio menú de posibilidades para el desarrollo exitoso de esa forma del proceso de formación.

Basado en estas tecnologías han surgido, incluso, universidades en las que no existe ningún tipo de encuentros presenciales, y todo el proceso de relaciones entre los estudiantes y los profesores tiene lugar a través de la Web.

La idea de la semipresencialidad surge combinando los encuentros presenciales con aquellos que se realizan a través de los medios, en la cual el trabajo independiente y, en particular la autopreparación del estudiante, adquiere una especial relevancia.



De tal modo la concepción de semipresencialidad que se está desarrollando supone la adecuada articulación de ayudas pedagógicas de ambos tipos, tanto presenciales como “mediadas”, en una estrategia educativa integrada que puede adecuarse a las reales posibilidades de la población destinataria de la formación, propiciando un enfoque más individualizado de esa relación, a partir de las necesidades educativas individuales de cada estudiante.

Así, la semipresencialidad caracteriza un enfoque del proceso de formación en el que se combinan ayudas pedagógicas presenciales con otras mediadas por recursos tecnológicos, que permiten extender la influencia del profesor más allá del momento en que se encuentra con sus estudiantes; y que es adaptable en intensidad a los requerimientos de los estudiantes que participan del proceso de formación y a los recursos tecnológicos disponibles para llevarla a cabo.

Por sus características, los estudios semipresenciales posibilitan enfrentar mayores niveles de acceso y demandas de poblaciones estudiantiles geográficamente distantes de las sedes centrales, con lo cual se abren nuevas posibilidades para todos los que aspiran a cursar estudios universitarios.

A partir de la generalización del uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza, distintas instituciones educativas presenciales comenzaron a penetrar en el desarrollo de sistemas no presenciales basados en las redes de comunicación o en otras tecnologías, tales como las videoconferencias satelitales.

Recientemente, con el perfeccionamiento de diversas concepciones de Tecnología Educativa, comenzó a prestarse atención a los materiales en los que se apoyaban las enseñanzas a distancia. En principio se trató de acompañar a los textos normales — libros, artículos— con guías de estudio,



que buscaban conducir las modalidades de lectura de los estudiantes. Luego se incorporaron elementos de diseño gráfico, intentando hacer más atractivos dichos apoyos. Finalmente, se propició construir textos de autores especializados en contenidos disciplinares, con características de autoaprendizaje. A ello se están agregando formatos digitales, a veces en la misma red Internet o en soporte CDRom.

Las actuales tendencias en las organizaciones universitarias se dirigen a propiciar el desarrollo de sistemas no presenciales, presionados tanto por las condiciones de masividad que se van incrementando año tras año, como por las posibilidades que se están creando a partir de mejores condiciones tecnológicas y el aumento de la credibilidad en los sistemas abiertos, que nuevamente se están instalando socialmente.

A partir de estos novedosos enfoques de la actividad docente se proyecta el diseño metodológico de la asignatura Administración Financiera Gubernamental para su impartición en el plan de estudio D , teniendo en cuenta la dinámica del desarrollo económico social del país y del territorio y el papel decisivo que tiene que desempeñar el profesional de las ciencias contables en la coyuntura actual que vive la Revolución.



## **CAPITULO II: DISEÑO METODOLÓGICO DE LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL**

### **II. 1 Fundamentación de la disciplina Finanzas**

Hacia los 90 Cuba se ve obligada a enfrentar un reto sin precedentes: lograr de manera gradual su inserción en el ámbito económico mundial contemporáneo, sin renunciar a las conquistas sociales alcanzadas durante la etapa revolucionaria. Este reto se traduce en la introducción escalonada y mesurada de modificaciones en la organización institucional, las concepciones y los métodos de dirección económica existentes, y exige el conocimiento profundo y analítico de ese mundo económico, del que durante muchos años dependió en grado mínimo, pero del que ahora necesita ser parte activa, y que ha cambiado de manera sustancial con relación a la etapa de referencia anterior.

El país se desenvuelve en condiciones de un entorno económico - y en particular financiero -, incierto, que aún se mantienen, las que dificultan la obtención de las fuentes de financiamiento externas tradicionales y demandan profesionales cualitativamente capaces de penetrar en este mundo complejo. Por otra parte, la existencia de un sector público mayoritario y la importancia que en los últimos años ha tenido el mismo en la generación de las riquezas del país, demandan del conocimiento de las técnicas financieras que son aplicadas a la actividad presupuestada por parte de los futuros egresados.

El programa de la disciplina Finanzas por tanto, debe proveer a los estudiantes del universo de conocimientos que requieren para enfrentar problemas de la especialidad dentro y fuera del país, sin perder de vista el contexto real en que se desenvuelve la economía cubana hoy, pero tampoco el hecho de que el propio medio en que esta se ha propuesto sobrevivir y desarrollarse exige que



el graduado sea capaz de estudiar, comprender y explicar los fenómenos financieros del mundo actual, pues sólo así podrá contribuir activamente a encontrar el balance que se desea entre la concepción nacional del proyecto de desarrollo socioeconómico y las adecuaciones que ese medio requiera.

Conforme con lo anterior, resulta necesario que el nuevo programa de la disciplina Finanzas considere el estudio de estos problemas y la formación de las habilidades que preparen al futuro graduado de la licenciatura en Contabilidad y Finanzas para la solución de los problemas que en el orden científico y en el práctico hoy requiere el país.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
INSTITUTO SUPERIOR MINERO METELURGICO DE MOA  
CARRERA: LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS  
PLAN DE ESTUDIO: D  
DISCIPLINA: FINANZAS  
CURRICULO BASE PARA LA DISCIPLINA

### **Objetivos generales de la disciplina**

### **Objetivos educativos**

1. Alcanzar un conocimiento de las Finanzas que se corresponda con el desarrollo científico actual de esta rama del saber.
2. Razonar la esencia de los fenómenos financieros con la solidez suficiente que les permita resolver de manera creativa los problemas prácticos del profesional.





3. Utilizar activa y adecuadamente la bibliografía especializada de la disciplina.
4. Integrar el sistema de conocimientos adquiridos en la Disciplina Finanzas al del resto de las disciplinas generales y del perfil de la especialidad, en el contexto de la realidad nacional y de conformidad con los objetivos de la dirección del país.

### **Objetivos instructivos**

Los estudiantes deberán:

1. Aplicar los procedimientos matemáticos a la práctica financiera, tales como el cálculo de intereses, el descuento y la capitalización, el cálculo de valor actual y futuro, perpetuidades, anualidades y otros
2. Interiorizar el contenido, las funciones y el significado de las Finanzas en su sentido macroeconómico, así como la importancia y el papel de la Administración Financiera Empresarial.
3. Analizar los fundamentos teóricos de la Administración Financiera Gubernamental, la importancia y funciones del sector público y el papel del presupuesto del Estado, así como el significado, la clasificación y el balance entre ingresos y egresos públicos en las condiciones de la economía cubana y los indicadores de ejecución.



4. Analizar los subsistemas que conforman la Administración Financiera Gubernamental, así como las interrelaciones que existen entre cada uno de éstos.
5. Analizar la interrelación entre los activos financieros, las instituciones bancarias y no bancarias, y los mercados financieros existentes en el mundo contemporáneo, como expresión del vínculo entre objeto, sujeto y marco, respectivamente, de las relaciones financieras modernas entre organizaciones.
6. Interpretar el significado, los factores influyentes y el contenido de la planeación financiera empresarial, y las relaciones entre las decisiones de financiamiento a largo y a corto plazos.
7. Aplicar los modelos y las teorías sobre la administración del activo circulante, como vía para organizar la gestión de crédito de la empresa y la determinación de sus niveles óptimos de efectivo e inventarios.
8. Valorar las variantes de estrategia de financiamiento del activo circulante a través de la relación entre rentabilidad y riesgo y el correcto análisis del costo de oportunidad; conocer y saber evaluar las alternativas de financiamiento a corto plazo.
9. Aplicar la teoría sobre la evaluación financiera de proyectos de inversión, incluyendo la conveniencia de adopción de proyectos, el análisis de alternativas, de manera que posibilite la elaboración del presupuesto de capital de la empresa.



10. Analizar la relación entre la política de distribución de las utilidades de la empresa y el crecimiento de ésta, así como la política de endeudamiento fundamentada en la relación entre apalancamiento y rentabilidad, y el valor práctico del costo de financiamiento a los efectos de determinar la estructura financiera adecuada para la empresa.
11. Valorar la interrelación entre las decisiones de inversión y financiamiento y analizar correctamente el efecto de la política fiscal sobre la estructura financiera de la empresa y la selección de sus proyectos de inversión.
12. Identificar los factores condicionantes, costos, mecanismos y tácticas, así como el papel de las fusiones de empresas en la economía contemporánea; analizar las diferentes formas del fracaso y evaluar la alternativa de liquidación o reorganización empresarial.
13. Valorar y analizar el arrendamiento financiero y operativo en el financiamiento a corto, mediano y largo plazos
14. Analizar los objetivos de la dirección del país en materia de finanzas institucionales y empresariales y las técnicas, los procedimientos y mecanismos de implementación que regulan la práctica financiera nacional y sus perspectivas de desarrollo.

### **Sistema de conocimientos**

La Disciplina deberá abordar los siguientes contenidos: Métodos de cálculo del interés. Valor actual y descuento. Renta. Finanzas gubernamentales.



Gasto e ingresos del presupuesto del Estado. La administración fiscal. El sistema de administración financiera gubernamental: subsistemas que lo conforman e interrelación entre éstos. Los activos financieros. Las instituciones financieras bancarias. Las instituciones financieras no bancarias. Los mercados financieros. El valor actual neto. Evaluación de la deuda. Evaluación del financiamiento propio. Las decisiones de inversión. Presupuesto de capital. Análisis de proyectos. Organización de inversiones y evaluación de los resultados. Financiamiento empresarial. Política de distribución de utilidades y estructura de capital. Interrelaciones de las decisiones de inversión y financiamiento. Arrendamiento. Fracaso empresarial: causas y medidas alternativas. Fusiones. Análisis y planeación financiera. Decisiones de inversión a corto plazo. Decisiones de financiamiento a corto plazo.

### **Sistema de habilidades**

Los estudiantes deberán ser capaces de enfrentar las siguientes tareas:

1. Evaluar y explicar la situación financiera del país en un momento dado, interpretar y contribuir a la elaboración de una política monetaria y fiscal que garantice la salud financiera del país mediante el funcionamiento eficaz de su sistema bancario y el adecuado balance entre gastos e ingresos del presupuesto del Estado.
2. Evaluar el impacto en las finanzas del país de la aplicación del sistema de Administración Financiera del Estado, así como de los subsistemas que lo conforman.



3. Emitir criterios fundamentados sobre la situación corriente y perspectiva de los mercados financieros existentes en el mundo contemporáneo, de acuerdo con los intereses nacionales de inserción en esos mercados.
4. Aplicar los modelos y técnicas de medición del riesgo a la gestión de operaciones bancarias, de seguros y de otras instituciones financieras.
5. Interpretar las publicaciones nacionales e internacionales, ya sean revistas o prensa, especializadas en materia de Finanzas.
6. Determinar la conveniencia o no de adoptar proyectos de inversión y seleccionar entre proyectos alternativos.
7. Elaborar el Presupuesto de Capital de la Empresa
8. Aplicar al contexto nacional la teoría sobre la distribución de las utilidades entre el dueño (los organismos de la administración central del Estado o los accionistas, en el caso de las sociedades anónimas con participación o no de capital extranjero) y la empresa.
9. Analizar y seleccionar las alternativas de financiamiento a largo plazo para las instituciones financieras del nuevo sistema bancario nacional y las organizaciones empresariales que tengan acceso directo a estas fuentes.
10. Determinar la estructura financiera más conveniente para la empresa, mediante la correcta distribución de las fuentes de financiamiento a largo plazo entre la deuda y el financiamiento propio.



11. Analizar y cuantificar los efectos de la política fiscal del país sobre la administración financiera de la empresa.
12. Elaborar el plan financiero de la empresa.
13. Aplicar las técnicas de administración del activo circulante; determinar el nivel óptimo de efectivo e inventarios, así como la política de gestión de crédito de la empresa. Elaborar el presupuesto de efectivo.
14. Diseñar la estrategia adecuada de financiamiento del activo circulante; analizar y seleccionar las fuentes de financiamiento a corto plazo que debe utilizar la empresa.
15. Evaluar la conveniencia del arrendamiento tanto financiero como operativo en el uso de activos fijos por las empresas, cuya actividad se adecue a la utilización de esta fuente de financiamiento a corto, mediano y largo plazos.
16. Evaluar la posibilidad y consecuencias de fusiones y reorganizaciones de empresas, así como del cierre de organizaciones no rentables, tanto en el plano nacional (en el marco de las regulaciones establecidas), como internacional.

### **Sistema de valores**

La Disciplina Finanzas debe contribuir a formar valores propios del perfil profesional vinculados a la creación de habilidades que permitan dar soluciones a los problemas concretos de la práctica financiera cubana con honestidad, responsabilidad y ética.



## **Indicaciones metodológicas y de organización**

Este Programa está dirigido a lograr un graduado que pueda desarrollar el ejercicio de la profesión tanto a nivel de base como en los organismos de la Administración Central del Estado. Por consiguiente, para cumplir los objetivos propuestos, es necesario que el estudiante reciba los conocimientos que en forma de postulados, teorías o modelos, explican el comportamiento de los fenómenos financieros que enfrentan las organizaciones en los diferentes niveles que requiere el país, y cómo aplicar estos conocimientos a la práctica financiera nacional, o sea, los conocimientos que posibilitan vincular el arsenal teórico con la solución de problemas concretos y garanticen la eficaz administración de estas organizaciones.

No podrán abordarse los objetivos teóricos y prácticos relacionados con el desempeño financiero de las organizaciones del país, sin antes haber estudiado el soporte instrumental que servirá de base para ello, específicamente los aspectos relacionados con la matemática financiera. A partir de ahí, el estudiante estará en condiciones de profundizar en el sistema financiero en el que se desarrollan estas organizaciones, así como los sistemas de Administración Financiera Gubernamental y empresarial.

Por último, se requerirá que el estudiante sea capaz de adecuar todo ese caudal a la situación específica del país, conozca los lineamientos y objetivos de su dirección, así como las regulaciones vigentes para la implantación de esas directrices. A partir de las consideraciones anteriores, la disciplina deberá impartirse siguiendo dos grandes grupos o bloques, a saber:



➤ **Entorno financiero**

Este primer bloque partirá de la formación de los estudiantes en matemática financiera, para seguidamente presentar el entorno financiero incluyendo el sistema conformado por el objeto sobre el que actúan las organizaciones - los activos financieros -, el sujeto especializado en la intermediación entre éstas (o agentes económicos en general) con superávit y aquellas que posean déficit, con el fin de abaratar los costos de financiamiento y facilitar la transformación de unos activos en otros, para que sean más atractivos para ambas - las instituciones financieras - y el mecanismo o lugar a través del cual se produce el intercambio de los activos financieros - los mercados financieros; En este bloque se introducirán los conocimientos referidos a la administración financiera gubernamental, sobre la base de las características de los subsistemas que lo componen, y los elementos prácticos necesarios para la creación de habilidades en los estudiantes en la actividad presupuestada. Contendrá tres asignaturas: **Matemática Financiera, Sistema Financiero y Administración Financiera Gubernamental.**

➤ **Administración Financiera de empresa**

El segundo bloque estará dedicado a la administración financiera de la empresa, abordando en general aspectos tales como la evaluación de proyectos de inversión, la elaboración del presupuesto de capital, la política de distribución de utilidades, la determinación de la estructura financiera más conveniente para la empresa, la interacción entre las decisiones de inversión y financiamiento, la planeación y el análisis mediante razones financieras, la administración del activo circulante, la gestión del financiamiento a corto plazo, la medición y gestión del riesgo financiero en las empresas, los arrendamientos financiero y operativo, la fusión, el fracaso y la reorganización de las empresas.





Estos contenidos se estructurarán en tres asignaturas: **Administración Financiera Operativa, Administración Financiera Estratégica y Administración Financiera de Riesgo Empresarial.**

La forma de enseñanza por excelencia en este tipo de curso es la Clase Encuentro, de esta manera los contenidos de las asignaturas de la disciplina se organizan dando cumplimiento a los objetivos y características del Encuentro garantizando la orientación de los contenidos en correspondencia con la bibliografía básica y complementaria y evaluando posteriormente la comprensión a través de las evaluaciones sistemáticas de los contenidos por parte de los estudiantes.

Las asignaturas se evaluarán a través de trabajos de curso o examen final, excepto Matemática Financiera la que no tendrá evaluación final.

## **II.2 Fundamentación de la asignatura Administración Financiera Gubernamental**

Con el ordenamiento que se lleva a cabo en el país, se requiere de la aplicación de técnicas y métodos modernos en materia económica, la Administración Financiera del Estado juega un papel importante, por lo que es necesario dotar al graduado de un sistema de conocimientos y habilidades que le permitan ejercer su profesión de forma integral y posibilite resolver los problemas profesionales en su campo de acción.

La asignatura debe proveer al graduado de la teoría y los instrumentos que utiliza esta especialidad en la actualidad, así como de los conocimientos necesarios para de una forma creativa analítica y profunda poder interpretar las normas y principios que se rigen internacionalmente.



Esta asignatura pretende resolver un problema objetivo, que por su repercusión en la sociedad es imprescindible abordarlo. Se manifiesta en los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, quienes al enfrentarse a la práctica no son capaces de interiorizar y evaluar críticamente los elementos fundamentales de la Administración Financiera Gubernamental.

Por orientación de La Comisión Nacional de Carrera basada en el nuevo plan de estudio (Plan D) y en un diagnóstico realizado por el Dpto. de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Moa, se determinó impartir la asignatura a partir del curso 2006-2007.



## **II.2.1 Propuesta del Diseño Metodológico para la Asignatura Administración Financiera Gubernamental**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUTO SUPERIOR MINERO METELURGICO DE MOA

CARRERA: LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

PLAN DE ESTUDIO: D

DISCIPLINA: FINANZAS

ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

SEMESTRE: 7

HORAS TOTALES: 80

### **I. Objetivos Generales de la asignatura**

#### **Objetivo educativo:**

Formar en los estudiantes un sistema de conocimientos y habilidades que les posibilite analizar los fundamentos teóricos y prácticos de la Administración Financiera del Estado y su aplicación en las condiciones de la economía cubana, evaluando la administración de los fondos líquidos, otros medios de pagos, así como los recursos con los que cuenta el Estado para llevar a cabo su actividad.

#### **Objetivos instructivos:**

1. Analizar el papel que desempeña la tesorería del Estado.



2. Analizar el papel del sistema de Crédito Público y algunos elementos adicionales de política fiscal, tales como la deuda pública.
3. Valorar los elementos generales sobre la teoría impositiva y las características y efectos de los diferentes tipos de impuestos.
4. Estudiar la aplicación de la teoría impositiva la práctica fiscal cubana.
5. Profundizar en el papel que desempeñan las finanzas en la economía de un país, tanto en su significado macroeconómico como a nivel empresarial.
6. Interpretar el papel del estado y la importancia de su intervención en la economía.
7. Valorar la importancia del sistema presupuestario y la estructura del presupuesto del Estado.
8. Analizar el significado y la clasificación del gasto público.
9. Analizar r la clasificación y las fuentes de los ingresos públicos.
10. Valorar la aplicación de política presupuestaria en las condiciones de la economía cubana.

## **II. Sistema de conocimientos:**

Estructura del sector público cubano: unidad presupuestada. Relevancia decisional del presupuesto. Tipos de presupuestos. La ecuación presupuestaria. Programación presupuestaria. Presupuestos locales: Etapa de elaboración. Clasificadores de gastos e ingresos. Estimación del gasto corriente en las



condiciones de la economía cubana: actividad presupuestada y actividad empresarial. Etapa de aprobación: Desagregación del presupuesto, Ramas Epígrafes y Partidas: Análisis del Ingreso devengado y del Ingreso Pagado. Etapa de Ejecución: Evaluación de la ejecución presupuestaria por tipo de actividad.

Etapa de Liquidación y Cierre. Ámbito de la tesorería. Relaciones con el sistema de contabilidad y con el sistema de crédito público. Sistema de Tesorería y las relaciones con el Banco. Origen y destino de los recursos en el marco de la economía cubana. Órganos ejecutores. Instrumentos utilizados para la aplicación del principio de la unidad de caja. Cuenta única del tesoro. Déficit transitorio de caja, instrumentos para su financiación. El crédito Público. Deuda Pública. Los Tributos, impuestos, tasas y contribuciones. Teoría impositiva: Principios de imposición óptima. Impuesto sobre la renta personal. Impuesto sobre la renta a sociedades. Impuesto sobre la propiedad y la riqueza. Impuesto sobre ventas. El impuesto al valor agregado. Los impuestos en la práctica fiscal cubana. Sistema tributario cubano.

### **III. Sistema de habilidades:**

1. identificar las operaciones del sector público, establecer las diferencias entre la administración financiera pública y privada.
2. Analizar la estructura del sector público cubano y específicamente la unidad presupuestada.
3. Caracterizar al Presupuesto del Estado así como tratar los distintos tipos de presupuesto.



4. Analizar la estructura del presupuesto del Estado y la programación presupuestaria.
5. Valorar los procedimientos para la programación presupuestaria.
6. Identificar el clasificador de gastos y de ingresos.
7. Analizar las etapas del ciclo presupuestario así como el resultado de la ejecución presupuestaria a través de indicadores que permitan evaluar su funcionamiento.
8. Realizar la programación de tesorería y el análisis de su ejecución.
9. Evaluar las diferentes vías de crédito público.
10. Calcular los tributos más importantes que se aplican en la economía nacional.

#### IV. Plan temático

Temas	Conferencias	Seminarios	Clases prácticas	Total
I Administración Financiera Gubernamental, un enfoque integral	6	4	-	10
II El Sistema Presupuestario	10	4	16	30
III Sistema de Tesorería y Crédito Público	8	4	6	18
IV Sistema Tributario	8	4	10	22
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>80</b>



SAMANA	FORMA DOCENTE HORAS
1 TEMA I	2h C1
2	4h C2
3	4h Seminario.
5 TEMA II	4h C3, 4h C4
6	2h C5, 4h Seminario.
7	4h CP1, 4h CP2
8	4h CP3, 4h CP4
9 TEMA III	4h C6, 4h C7
10	4h Seminario, 4h CP5
11	2h CP6
12 TEMA IV	4h C8, 4h C9
13	4h Seminario, 4h CP7
14	4h CP8, 2h CP9

## V. Objetivos y contenidos por temas

**Tema I:** Administración Financiera Gubernamental, un enfoque integral.

**Objetivo:** El estudiante debe ser capaz de analizar los aspectos básicos que permiten llevar a cabo la Administración Financiera Gubernamental.

**Contenido:** Ámbito de las finanzas públicas. El Estado: la importancia de la intervención en la economía. Operaciones del Sector público: Administración financiera pública y privada, analogías y diferencias. Estructura del sector público cubano: unidad presupuestada.



## **Tema II: El Sistema Presupuestario**

**Objetivo:** El estudiante debe ser capaz de valorar el papel del presupuesto del estado como un instrumento básico de todo proceso de toma de decisiones.

**Contenido:** Relevancia decisional del presupuesto. Tipos de presupuestos. La ecuación presupuestaria. Programación presupuestaria. Presupuestos locales: Etapa de elaboración. Clasificadores de gastos e ingresos. Estimación del gasto corriente en las condiciones de la economía cubana: actividad presupuestada y actividad empresarial. Etapa de aprobación: Desagregación del presupuesto, Ramas Epígrafes y Partidas: Análisis del Ingreso devengado y del Ingreso Pagado. Etapa de Ejecución: Evaluación de la ejecución presupuestaria por tipo de actividad. Etapa de Liquidación y Cierre.

## **Tema III: Sistema de Tesorería y Crédito Público**

### **Objetivos:**

El estudiante debe ser capaz de:

1. Analizar los aspectos básicos que permiten llevar a cabo la administración de los fondos líquidos.
2. Analizar la capacidad del Estado para endeudarse.

**Contenido:** Ámbito de la tesorería. Relaciones con el sistema de contabilidad y con el sistema de crédito público. Sistema de Tesorería y las relaciones con el Banco. Origen y destino de los recursos en el marco de la economía cubana. Órganos ejecutores. Instrumentos utilizados para la aplicación del principio de la





unidad de caja. Cuenta única del tesoro. Déficit transitorio de caja, instrumentos para su financiación. El crédito Público. Deuda Pública.

#### **Tema IV:** Sistema Tributario

**Objetivo:** Identificar las fuentes de recursos con las que cuenta el Estado para llevar a cabo su actividad.

**Contenido:** Los Tributos, impuestos tasa y contribuciones. Teoría impositiva: Principios de imposición óptima. Impuestos sobre la renta personal. Impuesto sobre la renta a sociedades Impuesto sobre la propiedad y la riqueza. Impuestos sobre ventas. El impuesto al valor agregado. Los impuestos en la práctica fiscal cubana. Sistema tributario cubano.

#### **VI. Evaluación**

Examen Final (oral o escrito) y/o Trabajo de curso

#### **VII. Autopreparación**

<b>Temas</b>	<b>Conferencias</b>	<b>Seminarios</b>	<b>Clases prácticas</b>	<b>Eval.</b>	<b>Total</b>
I Administración Financiera Gubernamental, un enfoque integral	4	2	-	2	8
II El Sistema Presupuestario	18	10	10	10	48
III Sistema de Tesorería y Crédito Público	6	4	4	8	22
IV Sistema Tributario	16	6	10	10	42
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>120</b>



## VIII. Bibliografía

### **Básica:**

Colectivo de autores. *Administración Financiera Gubernamental* (En fase de preparación).

### **Complementaria:**

Colectivo de autores. *Administración Financiera del Estado Cubano*.

Normativas y disposiciones del Ministerio de Finanzas y Precios.

Castro M. *Cuba, los mecanismos financieros en el periodo del socialismo clásico*. (en fase de preparación).

Colectivo de autores. *Laboratorio de ejercicios*

Sarduy, M; Leyva, G y de la Paz, Y. *Hacienda Pública*.

Rosen Harvey S. *Manual de Hacienda Pública*, Ediciones Ariel Economía, Madrid, 1990.

Ley 73 Del Sistema Tributario Cubano

Decreto Ley No 192 de la Administración Financiera del Estado.



## **IX. Indicaciones metodológicas y de organización**

El enfoque de la asignatura debe ser eminentemente práctico, de forma tal que el estudiante desarrolle las habilidades correspondientes a cada uno de los temas del semestre y los expresados en los objetivos generales.

Se aplicará el método de casos en todo el semestre en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los casos serán de tipo ilustrativo, incluidos en las conferencias como de tipo práctico para ser resueltos por el estudiante. Estos casos consisten en el planteamiento de situaciones reales (o posibles) en actividades económicas financieras.

La asignatura comprende el estudio de los aspectos básicos de la Administración financiera del Estado desde una concepción sistémica para todo tipo de organización pública contemporánea en el marco de nuevas tendencias internacionales.

La Administración Financiera Gubernamental es una asignatura fáctica por la cual toda teoría debe viabilizarse con la realidad, los aspectos institucionales y legales deben ser referenciados con las experiencias emprendidas en Cuba.

La asignatura puede concebirse en su estructura temática de diversas formas para dar cumplimiento a sus objetivos generales.

Es posible utilizar diferentes vías para preparar su estructura en cuatro partes o temas: I-Administración Financiera Gubernamental: un enfoque integral, II- Sistema Presupuestario, III- Sistema de Tesorería y Crédito Público y IV- Sistema Tributario, elementos que complementan la actividad financiera del Estado. Se impartirán dos horas sobre la temática de la Defensa en el país,



específicamente abordando el tema de presupuesto y cómo el estado cubano dedica recursos a esta actividad.

Se sugiere el uso de casos prácticos afines con la realidad cubana. De igual manera podría analizarse, cuando las condiciones lo permitan, la realización de trabajos de curso como evaluación final.

Dentro del Programa de la asignatura se le debe dar cumplimiento a la siguiente secuencia: conferencia, seminarios, clases practicas y la evaluación final, distribuidos como se muestra a continuación.

### **Tema I Administración Financiera Gubernamental: un enfoque integral**

Para el tema I se utilizan 10 horas, en la primera conferencia de 2 horas de duración, deben dedicarse unos minutos a brindar las indicaciones generales para el desarrollo de la asignatura, orientar al estudiante en cuanto a su autopreparación, así como dar a conocer la bibliografía y el sistema evaluativo a utilizar. Es muy importante que el estudiante tenga presente que en todas las clases debe reinar el debate.

Este tema se iniciará abordando los aspectos básicos que permiten llevar acabo la Administración Financiera Gubernamental.

En la conferencia 2 con una duración de 4 horas, el docente precisará aspectos relacionados con el ámbito de las finanzas públicas. El Estado: la importancia de la intervención en la economía. Operaciones del Sector público: Administración financiera pública y privada, analogías y diferencias. Estructura del sector público cubano: desempeño en la unidad presupuestada.



Al finalizar la conferencia se deben hacer una serie de preguntas teóricas relacionadas con el tema estudiado, que le permitan al estudiante interiorizar aspectos fundamentales en cuanto al ámbito de las finanzas públicas. En esta conferencia se orienta el seminario correspondiente al tema.

En el desarrollo del seminario (4 horas) se trabajará con las preguntas y ejercicios integradores propuestos en la Guía de Estudio para que el estudiante trabaje de forma independiente y una vez resueltos, serán debatidos por los diferentes equipos formados en el aula.

En cuanto al Sistema de la Administración Financiera del Estado es imprescindible abordarlo bajo la aplicación del Decreto Ley 192 de fecha 8 de abril de 1999 publicado en la Gaceta Oficial Ordinaria No. 20 de 12 de abril del propio año. Se debe tener presente que desde el primer momento de este tema el estudiante se debe vincular con literatura actualizada relacionada con los contenidos, así como su aplicación práctica.

Se deben desarrollar las preguntas propuestas en cada conferencia para que los estudiantes consoliden el contenido impartido, así como utilizar medios de enseñanza y materiales que apoyen el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

### **Tema I: Sistema Presupuestario**

Para el tema II se utilizan 30 horas, dividido en 2 conferencias de 4 horas, una conferencia de 2 horas, un seminario y 4 clases prácticas de 4 horas cada una, dedicadas a conocer la relevancia decisional del presupuesto.

En este tema el estudiante debe ser capaz de interpretar el papel del presupuesto del Estado como un instrumento básico de todo proceso de toma



de decisiones, se hace una valoración de cada uno de los pasos para la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto. Cada trabajo independiente está dirigido a profundizar en la aplicación práctica del contenido estudiado en cada conferencia.

Para el cumplimiento de todos los Trabajos Independientes (Seminarios) se sugiere conformar equipos de trabajo con una distribución de 5 - 7 estudiantes, y siguiendo el método del trabajo en grupo, esto contribuirá a formar las habilidades necesarias como Licenciados en Contabilidad y Finanzas.

En la primera conferencia del Tema II se dan a conocer tipos de presupuestos, la ecuación presupuestaria, programación presupuestaria, presupuestos locales y la etapa de elaboración. Se profundiza en los clasificadores de gastos e ingresos, así como en la estimación del gasto corriente en las condiciones de la economía cubana: actividad presupuestada y actividad empresarial por la importancia que estas representan.

En la segunda conferencia se hará referencia a los contenidos de la conferencia anterior mediante la revisión del trabajo independiente y preguntas de comprobación que servirán para las evaluaciones frecuentes; en la misma se impartirán los contenidos siguientes: Etapa de aprobación: Desagregación del presupuesto, Ramas Epígrafes y Partidas: Análisis del Ingreso devengado y del Ingreso Pagado.

En la tercera conferencia de 2 horas se estudiará el siguiente contenido: Etapa de Ejecución del Presupuesto: Evaluación de la ejecución presupuestaria por tipo de actividad. Etapa de Liquidación y Cierre.

En el seminario que se orientará en la conferencia 3 se recapitula todo el contenido teórico del tema mediante preguntas y casos vinculados con la



actualidad fundamentalmente en el municipio de residencia, algunas de estas preguntas y ejercicios serán tomados de la Guía de Estudio de la asignatura.

En las 16 horas dedicadas a clases prácticas del tema II el profesor trabajará con ejercicios de la Guía de Estudio propuesta por la diplomante Yaimara Álvarez Nicot en la tesis en opción al título de Licenciada en Contabilidad y Finanzas y propondrá ejercicios integradores para que el estudiante trabaje de forma independiente. Una vez resueltos serán debatidos por los diferentes equipos formados en el aula; el profesor corregirá constantemente los errores de los alumnos hasta lograr que estos emitan criterios bien fundamentados con la teoría estudiada.

### **Tema III Sistema de Tesorería y Crédito Público**

Para el tema III se utilizarán 18 horas, divididas en dos conferencias de 4 horas cada una, un seminario y dos clases prácticas de 4 horas cada una. Los contenidos están dirigidos a familiarizar a los estudiantes con los aspectos básicos que permiten llevar a cabo la administración de los fondos líquidos y a determinar la capacidad del Estado para endeudarse.

En la primera conferencia los estudiantes deben interiorizar en los aspectos siguientes: Ámbito de la tesorería. Relaciones con el sistema de contabilidad y con el sistema de crédito público. Sistema de Tesorería y las relaciones con el Banco. Origen y destino de los recursos en el marco de la economía cubana. Órganos ejecutores. Instrumentos utilizados para la aplicación del principio de la unidad de caja.

En la conferencia II se estudiarán los contenidos siguientes: Cuenta única del tesoro. Déficit transitorio de caja, instrumentos para su financiación, El crédito



Público y Deuda Pública. Se concluye con preguntas de comprobación y se orienta el seminario.

Este es un tema en el cual se puede profundizar utilizando la participación de los estudiantes, teniendo en cuenta que se estudiarán contenidos con los cuales se está chocando constantemente en los hogares y en las empresas. Se pueden aprovechar las ventas de artículos electrodomésticos a raíz de la Revolución Energética para tratar los créditos, de forma general se debe lograr un intercambio constante entre estudiantes y docentes tanto en las conferencias como en el seminario y clases prácticas.

Para las clases prácticas se orientan ejercicios de la Guía de Estudio y otros que el profesor considere, siempre tratando de vincularlos con la realidad.

#### **Tema IV: Sistema Tributario**

Se dedicarán para el Tema IV 22 horas clases, 2 conferencias de 4 horas cada una, un seminario y 3 clases prácticas, 2 de 4 horas y una de 2 horas. Los contenidos están dirigidos a familiarizar a los estudiantes con los recursos con que cuenta el estado para llevar a cabo su actividad.

Es importante que tanto profesores como estudiantes interioricen que, El sistema tributario es una de las medidas adoptadas por el gobierno tendientes al saneamiento financiero que requería el país para su recuperación del equilibrio financiero interno en la justa correlación entre la actividad de creación de bienes y servicios y la circulación monetaria, y por lo tanto para la reactivación socioeconómica en la que están empeñados los más amplios sectores de la sociedad cubana.





En la conferencia I se tratarán los siguientes contenidos: Los Tributos, impuestos, tasas y contribuciones, Teoría impositiva; Principios de imposición óptima y los Impuestos sobre la renta personal. Aquí se pondrán ejemplos de la vida real y del municipio en específico. Es imprescindible abordarlo bajo la aplicación del Decreto Ley 73 del Sistema Tributario Cubano aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, el 4 de agosto de 1994. Esta Ley tiene por objeto establecer los tributos y principios generales sobre los cuales se sustenta el Sistema Tributario de la República de Cuba.

Para la conferencia II se impartirán los contenidos siguientes: Impuesto sobre la renta a sociedades Impuesto sobre la propiedad y la riqueza, Impuestos sobre ventas, el impuesto al valor agregado, los impuestos en la práctica fiscal cubana, y el Sistema Tributario Cubano en los que ellos deben aplicar los impuestos estudiados. Finalmente se orienta el seminario.

Se desarrolla el seminario y se orientan ejercicios para las clases prácticas, estos ejercicios pueden tomarse de la Guía de Estudio y otros que el profesor considere, los estudiantes también podrán proponer algunos ejercicios con experiencias propias.



## CONCLUSIONES

La propuesta del diseño metodológico de la asignatura Administración Financiera Gubernamental en la Carrera Contabilidad y Finanzas, permitirá:

- La comprensión de los aspectos básicos que permiten llevar a cabo la Administración Financiera Gubernamental.
- El entendimiento del papel del Presupuesto del Estado como un instrumento básico de todo proceso toma de decisiones.
- La asimilación adecuada de los elementos fundamentales que permiten llevar a cabo la administración de los fondos líquidos.
- El entendimiento de las fuentes de recursos con que cuenta el estado para llevar a cabo su actividad.
- La comprensión adecuada de la capacidad que tiene el estado para endeudarse.
- La evaluación y explicación de la situación financiera del país en un momento dado a través del Presupuesto del Estado.
- La comprensión de la clasificación y las fuentes de los ingresos públicos, así como los elementos generales sobre la teoría impositiva y las características y efectos de los diferentes tipos de impuestos.



## RECOMENDACIONES

- Proponer a la dirección de la Carrera Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, instrumente el Diseño Metodológico propuesto para la asignatura Administración Financiera Gubernamental, elaborado en este Trabajo de Diploma para su aplicación, en el cuarto año, con las indicaciones que en el mismo se brindan.
- Profundizar en los temas de Tesorería y Sistema Tributario por la importancia que estos representan para la Administración Financiera del Estado.
- A los profesores que impartan la asignatura, la orientación de trabajos extra clases relacionados con aplicación de estos temas en las empresas.
- Mantener actualizadas las temáticas que así lo necesiten, a fin de lograr un nivel de información acorde con la situación financiera actual.
- Sugerir al colectivo de la asignatura Administración Financiera Gubernamental el necesario seguimiento al trabajo metodológico en esta asignatura, así como la adopción de medidas que permitan su perfeccionamiento continuo.



## BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez de Zayas, Carlos, (1999). *La Escuela en la Vida*. 3ra. Edición. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
2. \_\_\_\_\_, (1997). *La Universidad. Sus procesos y sus leyes*. Curso 20. Pedagogía 97. Ciudad de La Habana, Cuba.
3. \_\_\_\_\_, (1998). *La Pedagogía como Ciencia*. Editorial Félix Varela, Ciudad de La Habana.
4. \_\_\_\_\_, (1988). *Fundamentos teóricos de la dirección del proceso de formación del profesional de perfil amplio*.
5. Addene Fernández, Fátima, (2004). *Didáctica: teoría y práctica*. Editorial Pueblo y Educación, la Habana, p.320.
6. Cárdoval Fabelo, Lesbia, (2004). *Compendio de Pedagogía*. Editorial Pueblo y Educación, la Habana, p.354.
7. Colectivo de autores, (2003). *Preparación pedagógica integral para profesores universitarios*. Editorial Félix Valera. La Habana.
8. Díaz Durán, Mario,(2003): *Estados contables en el sector público*. Fundación de cultura universitaria. Uruguay.
9. Decreto Ley No 192 de la Administración Financiera del Estado.



10. MES. *Modelo del Profesional*. Licenciatura en Contabilidad y Finanzas. Plan de Estudio C. Universidad de la Habana.
11. MES, (2003). Documento *Base para la elaboración de los Planes de Estudio D*
12. Ministerio de Finanzas y Precios, (2002): Informes de Liquidación del Presupuesto del Estado 1993-2002. Empresa Gráfica Finanzas al Día. Cuba.
13. Ministerio de Finanzas y Precios, (2003): Manual de Legislación Tributaria, actualización. Empresa Gráfica Finanzas al Día. Cuba.
14. Ministerio de Finanzas y Precios, (2003): Manual de Normas Generales de Contabilidad, actualización. Empresa Gráfica Finanzas al Día. Cuba.
15. Ministerio de Finanzas y Precios, (2003): Manual del Sistema Presupuestario de la Administración Financiera del Estado, actualización. Empresa Gráfica Finanzas al Día. Cuba.
16. Pons, Marcial y Sánchez Serrano, (1997): Tratado de Derecho Financiero y Tributario Constitucional. Ediciones Jurídicas y Sociales. España.
17. [www. Historia de la Contabilidad - Monografias\\_com.htm](http://www.Historia de la Contabilidad - Monografias_com.htm).